

**CAMARA  
DE COMERCIO  
DE AGUACHICA**

# **ESTADOS FINANCIEROS 2025**

**CIFRAS COMPARADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)**

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024**

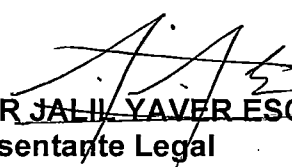
El Presidente Ejecutivo quien obra en Representación Legal de la Cámara de Comercio de Aguachica **ANUAR JALIL YAVER ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.199.134 de Bucaramanga, y **DIANA PATRICIA NAVARRO JULIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.864.972 de Aguachica, Contadora de la Cámara de Comercio de Aguachica, con NIT. 800.073.355-4, responsables de preparar los informes contables,


**CERTIFICAMOS**

Que hemos preparado los siguientes Estados Financiero comparativos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2025 y 2024, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las entidades clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia y cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los Estados Financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide con destino a la Superintendencia de Sociedades, para constancia se firma en Aguachica-Cesar, a los 18 días de marzo de 2026.

  
**ANUAR JALIL YAVER ESCOBAR**  
Representante Legal  
C.C. 88.199.134

  
**DIANA PATRICIA NAVARRO JULIO**  
Contador Público  
C.C. 1.065.864.972  
T.P 187646-T

Revisó: Lud Pabón Chona-Directora admón. y financiera 



**CAMARA**  
DE COMERCIO  
DE AGUACHICA


**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NIT. 800.073.355-4**

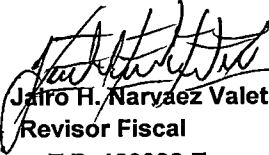
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024**  
**(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

ACTIVO	Notas	A diciembre 31 de		
		2025	2024	Variación
<b>Activos Corrientes</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	2,317,400,809	1,462,146,540	855,254,269
Cuentas por cobrar	(5)	52,294,054	49,816,724	2,477,330
Otros activos financieros	(6)	2,555,169,560	1,554,714,797	1,000,454,763
<b>Total activos corrientes</b>		<b>4,924,864,423</b>	<b>3,066,678,061</b>	<b>1,858,186,362</b>
Propiedades, planta y equipo	(7)	3,275,954,125	3,307,332,773	-31,378,648
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>3,275,954,125</b>	<b>3,307,332,773</b>	<b>-31,378,648</b>
<b>Total activos</b>		<b>8,200,818,548</b>	<b>6,374,010,834</b>	<b>1,826,807,714</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>Pasivos Corrientes</b>				
Cuentas por pagar	(8)	308,527,655	264,194,929	44,332,726
Otros pasivos no financieros	(9)	43,462,400	18,536,716	24,925,684
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>351,990,055</b>	<b>282,731,645</b>	<b>69,258,410</b>
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>351,990,055</b>	<b>282,731,645</b>	<b>69,258,410</b>
<b>Patrimonio</b>				
Fondo social	(10)	2,119,713,505	1,779,831,096	339,882,409
Reservas	(11)	2,003,329,357	1,283,834,122	719,495,235
Ganancias acumuladas	(12)	1,968,236,327	1,968,236,327	0
Excedente del Ejercicio	(13)	1,757,549,304	1,059,377,644	698,171,660
<b>Total Patrimonio</b>		<b>7,848,828,493</b>	<b>6,091,279,189</b>	<b>1,757,549,304</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>8,200,818,548</b>	<b>6,374,010,834</b>	<b>1,826,807,714</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

  
Andar Jairo Yaver Escobar  
Representante Legal

  
Diana Patricia Navarro  
Contador Publico  
T.P. 187646-T

  
Jairo H. Narváez Valet  
Revisor Fiscal  
T.P. 120382-T  
(Ver opinión adjunta)

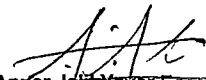
Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera 




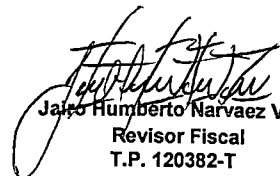
**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NIT. 800.073.355-4**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024**  
**(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**


ACTIVO	Notas	A diciembre 31 de 2025			A diciembre 31 de 2024		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
<b>Activos Corrientes</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	2,317,400,809	2,230,450,308	86,950,501	1,462,146,540	1,435,976,258	26,170,282
Cuentas por cobrar	(5)	52,294,054	18,707,499	33,586,555	49,816,724	14,933,674	34,883,050
Otros Activos financieros	(6)	2,555,169,560	2,555,169,560	0	1,554,714,797	1,554,714,797	0
<b>Total activos corrientes</b>		<b>4,924,864,423</b>	<b>4,804,327,367</b>	<b>120,537,056</b>	<b>3,066,678,061</b>	<b>3,005,624,729</b>	<b>61,053,332</b>
<b>Activos No Corrientes</b>							
Propiedades, planta y equipo	(7)	3,275,954,125	3,171,494,119	104,460,006	3,307,332,773	3,202,872,767	104,460,006
Activos intangibles		0	0	0	0	0	0
Otros activos financieros		0	0	0	0	0	0
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>3,275,954,125</b>	<b>3,171,494,119</b>	<b>104,460,006</b>	<b>3,307,332,773</b>	<b>3,202,872,767</b>	<b>104,460,006</b>
<b>Total Activos</b>		<b>8,200,818,548</b>	<b>7,975,821,486</b>	<b>224,997,062</b>	<b>6,374,010,834</b>	<b>6,208,497,496</b>	<b>165,513,338</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>							
<b>Pasivos Corrientes</b>							
Cuentas por pagar	(8)	308,527,655	301,982,346	6,545,309	264,194,929	262,501,929	1,693,000
Otros pasivos no financieros	(9)	43,462,400	19,130,109	24,332,291	18,536,716	17,346,716	1,190,000
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>351,990,055</b>	<b>321,112,455</b>	<b>30,877,600</b>	<b>282,731,645</b>	<b>279,848,645</b>	<b>2,883,000</b>
<b>Total pasivos no corrientes</b>							
<b>Total Pasivos</b>		<b>351,990,055</b>	<b>321,112,455</b>	<b>30,877,600</b>	<b>282,731,645</b>	<b>279,848,645</b>	<b>2,883,000</b>
<b>Patrimonio</b>							
Fondo social	(10)	2,119,713,505	2,103,132,020	16,581,485	1,779,831,096	1,763,249,611	16,581,485
Reservas	(11)	2,003,329,357	1,955,042,912	48,286,445	1,283,834,122	1,243,617,338	40,216,784
Ganancias acumuladas	(12)	1,968,236,327	1,870,473,919	97,762,408	1,968,236,327	1,870,473,919	97,762,408
Excedentes del Ejercicio	(13)	1,757,549,304	1,726,060,180	31,489,124	1,059,377,644	1,051,307,983	8,069,661
<b>Total Patrimonio</b>		<b>7,848,828,493</b>	<b>7,654,709,031</b>	<b>194,119,462</b>	<b>6,091,279,189</b>	<b>5,928,648,851</b>	<b>162,630,338</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>8,200,818,548</b>	<b>7,975,821,486</b>	<b>224,997,062</b>	<b>6,374,010,834</b>	<b>6,208,497,496</b>	<b>165,513,338</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

  
**Anuar Jaime Yaver Escobar**  
 Representante Legal

  
**Diana Patricia Navarro Julio**  
 Contador Público  
 T.P. 187646-T

  
**Jaime Humberto Narvaez V.**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 120382-T  
 (Ver opinión adjunta)

Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera 



**CAMARA**  
DE COMERCIO  
DE AGUACHICA

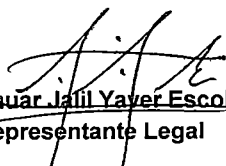
**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**


NIT. 800.073.355-4

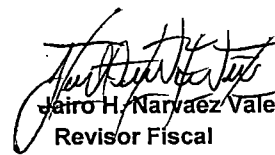
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)


	Notas	A diciembre 31 de		
		2025	2024	Variación
<b>Ingresos</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	(14)	5,290,933,721	4,260,171,257	1,030,762,464
Otros ingresos	(15)	18,010	0	18,010
Ingresos financieros	(16)	193,055,446	167,662,454	25,392,992
<b>Total</b>		<b>5,484,007,177</b>	<b>4,427,833,711</b>	<b>1,056,173,466</b>
<b>Gastos</b>				
Gastos de Administración	(17)	3,630,193,462	3,237,925,704	392,267,758
Otros gastos	(18)	96,264,411	130,530,363	- 34,265,952
Gastos financieros		0	0	0
<b>Total</b>		<b>3,726,457,873</b>	<b>3,368,456,067</b>	<b>358,001,806</b>
<b>Excedente del Ejercicio</b>		<b>1,757,549,304</b>	<b>1,059,377,644</b>	<b>698,171,660</b>
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>1,757,549,304</b>	<b>1,059,377,644</b>	<b>698,171,660</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

  
Anuar Jafil Yaver Escobar  
Representante Legal

  
Diana Patricia Navarro Julio  
Contador Público  
T.P. 187646-T

  
Jairo H. Narvaez Valet  
Revisor Fiscal  
T.P 120382-T  
(Ver opinión adjunta)

Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera 

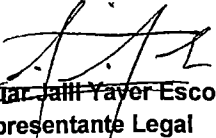



**CAMARA  
DE COMERCIO  
DE AGUACHICA**

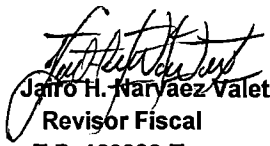
**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NIT. 800.073.355-4  
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024  
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

Ingresos	Notas	A diciembre 31 de 2025			A diciembre 31 de 2024		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	(14)	5,290,933,721	5,218,460,300	72,473,421	4,260,171,257	4,202,690,400	57,480,857
Otros ingresos	(15)	18,010	18,010	0	0	0	0
Ingresos financieros	(16)	193,055,446	193,055,446	0	167,662,454	167,662,454	
<b>Total</b>		<b>5,484,007,177</b>	<b>5,411,533,756</b>	<b>72,473,421</b>	<b>4,427,833,711</b>	<b>4,370,352,854</b>	<b>57,480,857</b>
<b>Gastos</b>							
Gastos de Administración	(17)	3,630,193,462	3,600,739,964	29,453,498	3,237,925,704	3,206,036,068	31,889,636
Otros gastos	(18)	96,264,411	84,733,612	11,530,799	130,530,363	113,008,803	17,521,560
Gastos financieros		0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>3,726,457,873</b>	<b>3,685,473,576</b>	<b>40,984,297</b>	<b>3,368,456,067</b>	<b>3,319,044,871</b>	<b>49,411,196</b>
<b>Excedente del Ejercicio</b>		<b>1,757,549,304</b>	<b>1,726,060,180</b>	<b>31,489,124</b>	<b>1,059,377,644</b>	<b>1,051,307,983</b>	<b>8,069,661</b>
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>1,757,549,304</b>	<b>1,726,060,180</b>	<b>31,489,124</b>	<b>1,059,377,644</b>	<b>1,051,307,983</b>	<b>8,069,661</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

  
Aníbal Jairo Yaver Escobar  
Representante Legal

  
Diana Patricia Navarro Julio  
Contador Publico  
T.P. 187646-T

  
Jairo H. Narváez Valet  
Revisor Fiscal  
T.P. 120382-T  
(Ver opinión adjunta)

Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera 

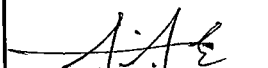



**CAMARA  
DE COMERCIO  
DE AGUACHICA**


**CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NIT. 800.073.355-4  
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - METODO INDIRECTO  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Estado de flujos de efectivo [sinopsis]			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]	Nota	2025	2024
Ganancia (pérdida)	20	1,757,549,304	1,059,377,644
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
Ajustes por costos financieros		0	0
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	21	1,716,770	19,324,919
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	22	(4,194,100)	398,645
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	23	4,943,073	(19,027,418)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	24	39,389,653	14,171,951
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	25	77,343,248	109,798,829
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		0	0
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	26	(193,055,446)	(167,662,454)
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		0	0
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)			
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		1,683,692,502	1,016,382,116
Intereses pagados		0	0
Intereses recibidos	27	193,055,446	167,662,454
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	28-29	(975,529,079)	(154,013,879)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		901,218,869	1,030,030,691
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]			
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	31	(45,964,600)	(8,100,000)
Otras entradas (salidas) de efectivo		0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(45,964,600)	(8,100,000)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]			
Intereses pagados		0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo		0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		0	0
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		855,254,269	1,021,930,691
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		1,462,146,540	440,215,849
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		2,317,400,809	1,462,146,540
Variación del Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		(855,254,269)	(1,021,930,691)

Véanse las notas de revalación que forman parte integral del Flujo de Efectivo.

  
Anuar Jairo Yaver Escobar  
Representante Legal

  
Diana Patricia Navarro Julio  
Contador Publico  
T.P. 187646-T

  
Jairo Humberto Narvaez V.  
Revisor Fiscal  
T.P. 120382-T  
(Ver opinión adjunta)

Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera

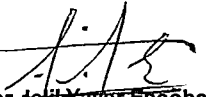



**CAMARA  
DE COMERCIO  
DE AGUACHICA**

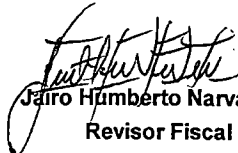
**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NIT. 800.073.355-4  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024  
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**


Notas	Fondo Social	Reservas	Excedentes del ejercicio de Origen Públicos	Excedentes del ejercicio de Origen Privados	Ganancias Acumuladas	Total patrimonio
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>	1,779,831,096	900,287,041	366,283,118	17,263,963	1,968,236,327	<b>5,031,901,545</b>
Traslado Resultado del ejercicio que terminó			366,283,118	17,263,963		
Excedentes ejecutados Compra Act. Fijos						
Incremento (disminuciones) por otros cambios, Patrimonio						
Ganancia neta del año		383,547,081	1,051,307,983	8,069,661		
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1,779,831,096</b>	<b>1,283,834,122</b>	<b>1,051,307,983</b>	<b>8,069,661</b>	<b>1,968,236,327</b>	<b>6,091,279,189</b>
Traslado Resultado del ejercicio que terminó (12 y 13)			(1,051,307,983)	(8,069,661)		
Excedentes ejecutados Compra Act. Fijos (11)						
Incremento (disminuciones) por otros cambios, Patrim (11)	339,882,409	719,495,235				
Ganancia neta del año (13)			1,726,060,180	31,489,124		
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>2,119,713,505</b>	<b>2,003,329,357</b>	<b>1,726,060,180</b>	<b>31,489,124</b>	<b>1,968,236,327</b>	<b>7,848,828,493</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

  
**Anuar Jairo Yaver Escobar**  
Representante Legal

  
**Diana Patricia Navarro Julio**  
Contador Público  
T.P. 187646-T

  
**Jairo Humberto Narvaez V.**  
Revisor Fiscal  
T.P. 120382-T  
(Ver opinión adjunta)

Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera 



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Cámara de Comercio de Aguachica es una entidad autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial. Fue creada bajo la legislación colombiana mediante el Decreto 2519 del 6 de diciembre de 1988. Su funcionamiento se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está sujeta a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades. Su operación tiene una vigencia indefinida.

### **Ubicación y Jurisdicción**

La Cámara de Comercio de Aguachica tiene su domicilio principal en la carrera 14 No. 6-74, en la ciudad de Aguachica, Cesar. Su jurisdicción abarca 18 municipios distribuidos en dos departamentos: 7 municipios del sur de Bolívar (Arenal, Morales, Norosí, Santa Rosa del Sur, Simití, Río Viejo y Regidor) y 11 municipios del sur del Cesar (Aguachica, Curumaní, Pailitas, San Alberto, Pelaya, San Martín, Río de Oro, Tamalameque, La Gloria, Gamarra y González).

### **Funciones y Propósito**

La Cámara de Comercio de Aguachica ejerce las funciones establecidas principalmente en el artículo 86 del Código de Comercio, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y otras disposiciones legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Su principal propósito es cumplir la función registral y fomentar el desarrollo socioeconómico de la región mediante el fortalecimiento de la competitividad empresarial y la prestación eficiente de los servicios delegados por el Estado.

### **Visión**

La visión de la Cámara de Comercio de Aguachica es liderar el desarrollo integral de la región y promover estrategias que fortalezcan la cultura empresarial de las comunidades bajo su jurisdicción. Esto incluye mejorar la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. La Cámara busca ser una fuente de información moderna, eficaz y confiable para comerciantes, empresarios, asociados, y entidades sin ánimo de lucro.

### **Servicios Ofrecidos**

1. **Registros Públicos:** La Cámara ofrece servicios especializados en registros públicos, brindando a los empresarios y comerciantes la posibilidad de cumplir con sus obligaciones de manera segura, sencilla y eficiente.
2. **Centro de Conciliación y Arbitraje:** Este servicio facilita la resolución de conflictos entre partes sin necesidad de acudir a instancias judiciales complejas.
3. **Promoción y Competitividad:** A través de la Dirección de Promoción y Competitividad, la Cámara ofrece servicios orientados al apoyo, desarrollo y crecimiento de los empresarios y colaboradores de las empresas, a su desarrollo, crecimiento y competitividad.
4. **Plataforma Digital:** La Cámara ha puesto a disposición de la comunidad en general su página web ([www.camaraaguachica.org.co](http://www.camaraaguachica.org.co)), donde se pueden consultar servicios, productos especializados e instructivos sobre los procesos de registros públicos.



# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### A 31 DE DICIEMBRE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

#### Aspectos Financieros y Contables

De acuerdo con el Decreto 4698 de 2005, recopilado en el Decreto 1074 del 2015 expedido por el Ministerio de Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público derivados de las funciones registrales de las Cámaras de Comercio, así como los bienes adquiridos con estos ingresos, deben ser contabilizados como activos en su balance. Además, el sistema de información contable de las cámaras debe registrar de manera separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público de aquellos que provengan de fuentes privadas.

De acuerdo con lo anterior, mediante la circular única externa 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, como autoridad competente, estableció en el Capítulo II, numeral 2.2 los aspectos contables que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones; en virtud de lo cual previó que "los registro contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de la Cámara de Comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó". En virtud de la referida norma, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, quien ejerce control y vigilancia respecto al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público.

#### Vigilancia y Control

En cumplimiento de la Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020, Artículo 70), la Superintendencia de Sociedades asumió a partir del 1 de enero de 2022, la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio en Colombia. Esto refuerza el marco normativo y de supervisión bajo el cual opera la Cámara de Comercio de Aguachica.

## 2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

El Decreto 3022 de 2013, es el principal instrumento normativo que establece el Marco Técnico Normativo para las empresas del Grupo 2, que incluye a las pequeñas y medianas empresas (Pymes). Este decreto fue emitido en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y define los lineamientos técnicos para la aplicación de las NIIF para Pymes en Colombia.

El Marco Técnico Normativo para Pymes está compuesto por 35 secciones que abarcan desde los conceptos y principios generales hasta la presentación de estados financieros, pasando por temas como reconocimiento, medición, revelación y otros aspectos clave de la información financiera.

Adicionalmente, la aplicación de las NIIF para Pymes en Colombia ha sido reglamentada y ajustada mediante una serie de decretos que han modificado y complementado el marco normativo inicial. Estos decretos incluyen:

- Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015: Este decreto consolidó las normas contables y de información financiera para las Pymes en Colombia, estableciendo los lineamientos específicos para la preparación y presentación de estados financieros bajo las NIIF para Pymes.
- Decreto 2496 de 2015: Introdujo ajustes y precisiones al marco normativo.



# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### A 31 DE DICIEMBRE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Decreto 2131 de 2016: Realizó modificaciones adicionales para mejorar la claridad y aplicabilidad de las normas.
- Decreto 2170 de 2017: Ajustó aspectos relacionados con la presentación y revelación de información financiera.
- Decreto 2483 de 2018: Continuó con el proceso de actualización y mejora del marco normativo.
- Decreto 2270 de 2019: Introdujo cambios para alinear las normas locales con las mejores prácticas internacionales.
- Decreto 1432 de 2020: Realizó ajustes en respuesta a las necesidades del entorno económico y regulatorio.
- Decreto 938 de 2021: Actualizó aspectos relacionados con la aplicación de las NIIF para Pymes.
- Decreto 1611 de 2022: Introdujo las últimas modificaciones al marco normativo, asegurando su continua alineación con los estándares internacionales.

#### **2.1. Bases de preparación**

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La Cámara de Comercio de Aguachica presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todos los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, espera cancelarlo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

#### **2.2. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior la administración de la Cámara de Comercio considera que el peso colombiano es la moneda que presenta con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

#### **2.3. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pyme (NIIF PYME) establece que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

encaminados en la aplicación de las políticas de la cámara de Comercio de Aguachica, y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones se basan tanto en factores subjetivos como objetivos y, por lo tanto, se requiere de juicio para estimarlas a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

- Cuentas por cobrar
- Provisiones

#### **2.4. Cambios en políticas contables significativas**

La Cámara de Comercio de Aguachica ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros individuales.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

#### **a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en Caja general
- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias en moneda funcional y extranjera
- Remesas en tránsito
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fideicomisos en moneda nacional.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores o igual a 90 días. Entre otros se clasifican como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

Se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable. Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasifican como "Instrumentos Financieros Inversiones", clasificados como equivalentes al efectivo".



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros, dentro del Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la Cámara, las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar. Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la Cámara se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

## **b) INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **Reconocimiento Y Medición**

En el reconocimiento inicial La Cámara medirá un activo o pasivo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Cámara medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Sin embargo, para aquellas cuentas por cobrar de periodicidad inferior a un año y que no comprendan el cobro de intereses, su registro se hará por el método del costo o valor nominal.

- Las transacciones convencionales de activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual La Cámara se compromete a adquirir o vender un bien o servicio.
- Los activos y pasivos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y La Cámara ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.
- En el reconocimiento inicial, La Cámara valora los activos y pasivos financieros a su valor razonable más, en el caso de un activo y pasivo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.
- Los costos de transacción de activos y pasivos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.
- Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Al valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de otras pérdidas o ganancias - neto en el período en que se producen.
- Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo y pasivo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo. La Cámara debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

**Activos financieros medidos al costo amortizado:**

Incluye los activos financieros que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero que dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses.

**Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:**

Incluye las inversiones negociables en títulos de deuda y las inversiones en títulos participativos.

- Estos activos financieros se adquieren principalmente para venderlos en el corto plazo o si la Cámara lo designa de esta manera en su reconocimiento inicial, estas inversiones se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.
- Los activos financieros de estas características se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los mismos se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren.

**Activos financieros medidos al valor razonable con ORI:**

- Incluyen activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses.

**Medición posterior activo financiero**

Las cuentas por cobrar serán registradas al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Costo amortizado de un activo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva—de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta La Cámara.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante).

### **Deterioro De Los Activos Financieros**

#### **Activos medidos al costo amortizado**

La Cámara evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos al costo amortizado.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro del valor han sido incurridas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo un evento de pérdida y que los eventos de pérdidas tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de manera confiable.

#### **Deterioro por pérdidas crediticias esperadas**

El modelo general definido en la NIIF 9 se basa en el análisis de la calidad crediticia del deudor, este modelo exige provisionar las pérdidas esperadas futuras antes de que exista evidencia objetiva de deterioro, con lo cual se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
2. Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus Obligaciones o refinanciación.
3. Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
4. Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
5. Cuando un grupo de clientes presenta una disminución medible en los pagos de sus créditos.
6. Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

El deterioro de las cuentas por cobrar afectará directamente el gasto de la Cámara. En el evento de que exista recuperación o disminución del deterioro el valor de la diferencia afectará el gasto inicial correspondiente, y si es del período anterior, por efectos de presentación se mostrará como otras recuperaciones de períodos anteriores y se efectuará la correspondiente revelación.

#### **Baja en Cuentas**

Un activo financiero es eliminado cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si las empresas transfieren el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de las empresas, especificadas de la relación contractual.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**c) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un bien tangible controlado por La Cámara
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- El valor de costo neto sea superior a 27 UVT.

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- a. Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, o
- b. Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

**Reconocimiento inicial**

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

La Cámara reconoce propiedades, planta y equipos que se usan en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y que se espera que sean utilizados durante más de un período, cuando los riesgos y beneficios asociados al activo han pasado a la entidad a través de:

- Compras a terceros
- Construcciones sub-contratadas con terceros
- Intercambio por otros activos
- Costos incurridos posteriormente para hacer adiciones a un activo
- Costos incurridos posteriormente para sustituir o reemplazar un activo o parte de un activo

**Reconocimiento posterior**

Las propiedades, planta y equipo como son terrenos, edificaciones, equipo de oficina, equipo de cómputo y flota y equipo de transporte, se presentan al costo histórico, menos la depreciación.

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro en caso de que existan.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Cámara a falta de las especificaciones técnicas elemento que conforme la propiedad, planta y equipo agrupó los activos fijos asociados a Propiedad, planta y equipo en las siguientes clases y utilizará los criterios de valoración indicados para cada una de las clases:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	40 a 80 años
Maquinaria	10 a 15 años
Equipo de transporte	10 a 15 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipo de computo	3 a 5 años

### **Método de la depreciación**

La Cámara utiliza el método de línea recta para todos los activos fijos que son depreciables, como la mejor técnica para medir el desgaste de los activos fijos.

### **Vida residual**

La Cámara no realiza el cálculo del valor residual para la propiedad, planta y equipo.

### **Medición- Reconocimiento Inicial**

La Cámara medirá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

### **Costos iniciales**

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- **Precio de compra:** Incluye los aranceles de importación y otros impuestos no deducibles menos los descuentos y rebajas.
- **Costos necesarios de puesta en marcha:** Incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación y fabricación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

### **Depreciación**

La Cámara revela en las notas una conciliación donde expone el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio del año y al final de cada periodo de forma comparativa.

- Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.
- La depreciación de un elemento de propiedades, planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso y continuará apreciándose hasta que sea dado de baja.
- La depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.
- Los terrenos no se deprecian.
- La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante sus vidas útiles estimadas.
- La depreciación se realiza de forma separada por cada activo y está cesará cuando el activo se deje de utilizar ya sea porque se le dio de baja o cuando se clasifique como mantenido para la venta.
- Las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo corresponden a las definidas anteriormente.

### **Deterioro**

Sí existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance. El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

### **Baja de Activos Fijos**

- La Cámara estará obligada a dar de baja el importe en libros de un elemento de propiedades planta y equipo del que se haya dispuesto en la fecha en la que se cumplan los criterios sobre venta de bienes.
- La Cámara también estará obligada a dar de baja el importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo, siempre que esta haya sido sustituida y la entidad haya incluido el costo de la sustitución en el importe en libros de la partida.
- Todo retiro de activos de la operación normal tiene que estar plenamente identificado y verificado por La Cámara ya sea por desuso, pérdida, obsolescencia, mal estado o venta.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- La diferencia entre el costo neto en libros y el valor de la venta o del retiro, se reconoce en forma inmediata en los resultados del periodo como pérdida.

#### **d) INTANGIBLES**

##### **Principio general para el reconocimiento y medición**

La Cámara reconoce activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando exista:

- Identificabilidad.
- Control.
- Capacidad para generar beneficios económicos futuros.

La Cámara de Comercio de Aguachica medirá inicialmente un activo intangible al costo de adquisición.

##### **El costo de adquisición está compuesto por:**

- (a) El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- (b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

##### **Formados internamente**

Se reconocerá los desembolsos incurridos internamente como gasto, tanto los de actividades de investigación y desarrollo, en este sentido no se reconocerá ningún desarrollo interno, ni tampoco los siguientes:

- Marcas.
- Good Will.
- Know how.
- Base de datos.
- Buen nombre.
- Lista de clientes.
- Entre otros.

##### **Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activos, pero no se presentarán como intangibles sino en la partida de otros activos, siempre que se espere razonablemente que el beneficiario del pago deba reconocer un pasivo porque no ha prestado el servicio a la Entidad, en razón a la existencia de identificabilidad legal.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Para que un pago anticipado se pueda reconocer como un activo se requiere además que se pueda controlar el momento en el cual se legalizan los avances de obra o la entrega de bienes o servicios por parte del beneficiario del pago, con el fin de reconocer los respectivos gastos o aumento de los activos correspondientes.

Además, los pagos anticipados se podrán reconocer como activos siempre que exista identificabilidad contractual, la cual consiste en que el activo surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

**Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos**

**Dotaciones y suministros:** No se reconocerán como activos diferidos los gastos de dotación y suministro a trabajadores, útiles y papelería, repuestos, insumos y entre otros. Los bienes con apariencia física o tangible deben ser tratados en su correspondiente clasificación como gastos, como inventarios de consumo o como propiedades, planta y equipo según corresponda con las respectivas políticas, pero no se reconocerán como activos diferidos.

**Mantenimientos:** Los mantenimientos de propiedades, planta y equipo, vehículos, edificaciones u otros elementos que no cumplan con los criterios establecidos en la política de propiedades, planta y equipo, ni con los criterios anteriormente mencionados, se reconocerán directamente como gastos del período en que se incurran.

Tratándose de gastos periódicos por concepto de mantenimientos regulares se deberán reconocer como gastos según la política de propiedades, planta y equipo.

Cuando la renovación del contrato sea prácticamente segura y La Cámara considere que el riesgo de no renovación es inmaterial, se deberá depreciar cualquier componente que se ubique sobre la propiedad ajena durante el término de la renovación del contrato.

La regla general de esta política será reconocer como gastos las erogaciones que no cumplan la definición de activos.

**Amortización**

- Es la distribución sistemática del valor a amortizar de un activo a lo largo de su vida útil estimada.
- Todos los activos intangibles son amortizados linealmente durante la vida útil técnica estimada del activo relacionado. El monto amortizable es el costo inicial, menos su valor residual y deterioro acumulado de valor.
- La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Los intangibles adquiridos que tengan vida útil indefinida tiene un plazo máximo de 10 años para su amortización.

### **Vidas útiles**

Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados durante la vida útil económica y su deterioro es evaluado cada vez que existen indicadores que el activo intangible puede estar deteriorado.

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por el área a cargo, en base a la utilización esperada del activo por parte de ella.

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computación	3 a 5 años
Software	3 a 5 años
Licencias de uso de programas	3 a 5 años

Para determinar la vida útil de un activo intangible, La Cámara considerará los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte la Cámara, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- Las actualizaciones esperadas de los competidores, ya sea actuales o potenciales;
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Cámara para alcanzar ese nivel;
- El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legales o de otro tipo, sobre el uso de elemento; y
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Cámara.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**Valor residual**

La Cámara determinó que el valor residual de sus activos intangibles es cero a menos que:

- a) Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- b) Exista un mercado activo para el activo y:
  - i. pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
  - ii. sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

**Retiros y disposiciones:**

La Cámara dará de baja en cuentas un activo intangible:

- Cuando se venda, ó
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta

**Deterioro de Valor**

Requerimientos para el reconocimiento del deterioro del valor de los activos intangibles se establecen en la Sección 27 Deterioro del valor de los activos.

**e) PASIVOS FINANCIEROS**

**Reconocimiento Y Medición**

Se clasificará como un instrumento financiero en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero.

**Medición inicial:**

- Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, La Cámara lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.
- Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, La Cámara medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**Medición posterior:**

Después del reconocimiento inicial, La Cámara medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**Baja en cuentas de un pasivo financiero**

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y sólo si, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

**f) CUENTAS POR PAGAR**

**Reconocimiento:**

La Cámara de Comercio de Aguachica, reconocerá una cuenta o documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato con un tercero y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal o implícita de pagarlo, de acuerdo con los elementos definidos en las Secciones 11 y 12.

Los siguientes son los conceptos que corresponden a cuentas por pagar con terceros:

- a) Proveedores
- b) Compañías Vinculadas
- c) Contratistas
- d) Costos y gastos por pagar (servicios, honorarios, gastos de mantenimiento, seguros, transportes, etc.)
- e) Acreedores Varios,
- f) Impuestos por Pagar (retenciones)
- g) Anticipos Recibidos de Terceros

**Medición inicial:**

La Cámara reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

La Cámara medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La Cámara medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**Medición posterior:**

La Cámara medirá las cuentas o documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando este sea a largo plazo.

La Cámara medirá las cuentas o documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La Cámara reconocerá como costo amortizado de las cuentas o documentos por pagar el neto de los valores iniciales menos los reembolsos a capital, más o menos la amortización acumulada.

La Cámara, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el valor en libros de las cuentas o documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

La Cámara dará de baja cuentas o documentos por pagar cuando la obligación especificada en el contrato o equivalente haya sido pagada, cancelada por mutuo acuerdo o incumplimiento con los términos del contrato, o haya expirado.

La Cámara revelará a la fecha del período contable la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas o documentos por pagar, el monto a la fecha y la composición de la cuenta.

**g) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de esta, a cambio de servicios prestados a la Cámara.

**Reconocimiento Y Medición**

Para efectos de la aplicación de esta política, la Cámara de Comercio de Aguachica cuenta con beneficios a corto y algunos a largo plazo, y no cuenta con beneficios post empleo para sus empleados.

Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán sin ser descontados y durante el periodo en el cual el trabajador prestó sus servicios, para esto se afectará: El pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho y el gasto correspondiente, si el importe pagado es superior al pasivo reconocido, la Cámara reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto).

**Beneficios a corto plazo**

La Cámara de Comercio de Aguachica tiene los siguientes beneficios:

- a) Sueldos, salarios, auxilios, bonificaciones, aportaciones parafiscales, a la seguridad social, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal.
- b) Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- c) Participación en ganancias e incentivos, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios.
- d) Beneficios no monetarios a los empleados (tales como atenciones médicas, alojamiento y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

**Ausencias retribuidas a Corto plazo**

Estas incluyen los permisos retribuidos por vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad. La Cámara reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas así:

- **Ausencias con derechos de carácter acumulativo**, a medida que los empleados prestan los servicios. Estas se medirán por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. Este importe se presentará como un pasivo corriente.
- **Otras ausencias no remuneradas (no acumulativas)**, cuando estas se produzcan, por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de ausencia.

**Participación en ganancias y planes de incentivos**

La Cámara de Comercio de Aguachica reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo cuando:

- a) Se tenga una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de los servicios prestados por los trabajadores.
- b) Pueda realizarse una estimación fiable de la obligación: La determinación de la estimación del valor de la obligación se realizará según los incentivos que la administración decida otorgar a sus empleados.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Es posible que la Cámara no tenga la obligación legal de pagar incentivos. No obstante, en algunos casos, puede tener la costumbre de pagar incentivos a sus empleados. En estos casos, la entidad tendrá una obligación implícita, puesto que no tiene ninguna alternativa realista que no sea la de pagar los incentivos.

**Beneficios post-empleo**

La Cámara de Comercio de Aguachica tiene los siguientes beneficios:

- a. Beneficios por retiro, tales como pensiones, y
- b. Otros beneficios posteriores al empleo.

**Reconocimiento y medición**

**Planes de aportaciones definidas.** La Cámara de Comercio de Aguachica reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo:

a) como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. Si los pagos exceden las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Cámara reconocerá ese exceso como un activo; o

b) como un gasto.

**Reconocimiento y medición**

La Cámara de Comercio de Aguachica reconoce el valor presente neto de dicho beneficio (VPN).

**Beneficios a largo plazo**

La Cámara de Comercio de Aguachica tiene los siguientes beneficios:

- Los beneficios diferidos que se recibirán a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado.

**Reconocimiento y medición**

La Cámara reconoce el valor presente neto de dicho beneficio (VPN).

**Beneficios por terminación de contrato**

Se entenderá como beneficios por terminación aquellos que sean exigibles por la terminación de la relación contractual entre el empleado y el trabajador.

La Cámara reconoce los beneficios por terminación en resultados como gasto de forma inmediata.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Cámara reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) Terminar el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro;
- o
- b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria

La Cámara solo estará comprometida de forma demostrable con una terminación cuando tiene un plan formal detallado para efectuar y no existe posibilidad realista de retirar la oferta.

La Cámara mide los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la Cámara para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar después de los 12 meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente (VPN).

## **h) ARRENDAMIENTO**

### **Reconocimiento**

La clasificación del arrendamiento se hará al inicio de cada contrato basado en la sustancia del acuerdo y no su forma legal y en base a las circunstancias existentes al inicio del arrendamiento. La clasificación se basa en el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario.

En los riesgos se incluye la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica y las variaciones en el rendimiento por motivo de cambio en las condiciones económicas. Por otro lado, es necesario identificar, revisar y clasificar los contratos que no tienen la forma legal de un arrendamiento pero que implican el derecho de uso de un activo en contraprestación a un pago o una serie de pagos (arrendamientos implícitos). Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado; y este será clasificado como:

- Arrendamiento financiero siempre que se transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.
- Arrendamiento operativo cuando no cumpla con las características de arrendamiento financiero.

El plazo del arrendamiento será el periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, cuando al comienzo del arrendamiento es razonablemente cierto que el arrendatario ejercerá la opción.

En la determinación del importe a reconocer por arrendamiento será necesario calcular las siguientes tasas:



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- **Tasa de interés implícita:** Tasa que iguala el valor presente de los pagos mínimos y el valor razonable del activo, al inicio del contrato.
- **Tasa de interés incremental:** Tasa de interés en que incurriría el arrendatario en un arrendamiento similar, o la tasa de endeudamiento en condiciones similares.

La Cámara de Comercio de Aguachica usará la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento para calcular el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento. Si no es practicable usará la tasa incremental de financiamiento del arrendatario, el costo de los derechos sobre estos bienes, lo constituye el valor del contrato, es decir, el valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra pactados, calculados a la fecha del respectivo contrato y a la tasa pactada en el mismo, la sección 20 establece la clasificación de un arrendamiento financiero u operativo se hace al comienzo del Arrendamiento, el cual es el primero entre la fecha del contrato del arrendamiento y la fecha de un compromiso por ambas partes con las principales estipulaciones del arrendamiento; se debe tener en cuenta que la fecha de comienzo de un arrendamiento puede ser distinta del comienzo del periodo del arrendamiento.

La Cámara de Comercio de Aguachica no cambiará la clasificación posteriormente, a menos que se cambien los términos del contrato del arrendamiento.

#### **Arrendamiento de Terrenos y Oficina**

Los arrendamientos de terrenos y edificios se clasificarán como operativos o financieros de la misma forma que los arrendamientos de otros activos. Una característica de los terrenos es que su vida económica es indefinida y si no se espera que la propiedad de los terrenos pase al arrendatario al finalizar el plazo, éste no recibirá los riesgos y beneficios sustanciales inherentes a la propiedad; en este caso se consideraría un arrendamiento operativo, donde cualquier pago representa un pago anticipado por el arrendamiento que se amortizará durante el periodo de arrendamiento.

Los componentes de terrenos y construcciones en un arrendamiento de los mismos en conjunto se consideran de forma separada a efectos de la clasificación del arrendamiento. Si se va a transmitir la propiedad al arrendatario al final del plazo se considera un arrendamiento financiero. Cuando la vida económica de los terrenos sea ilimitada se considerará un arrendamiento operativo a menos que se vaya a transmitir la propiedad.

Para clasificar y contabilizar un arrendamiento de terrenos y construcciones los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre los componentes de terrenos y construcciones proporcionalmente a los valores razonables relativos que representen los derechos del arrendamiento en el inicio del mismo.

#### **Contabilización para el arrendatario Financiero**

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los costos que sean directamente atribuibles a las actividades específicas necesarias para llevar a término el arrendamiento, se incluirán como mayor valor del activo arrendado.

**Arrendamiento Operativo:** No obstante, los indicadores señalados no son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, éste se clasificará como operativo.

#### **Contabilización para el arrendatario operativo**

Las cuotas derivadas del contrato de arrendamiento se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el plazo del contrato; o bien siguiendo la base que refleje adecuadamente los beneficios del arrendamiento.

#### **Contabilización para el arrendador**

A continuación, se detalla contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendadores:

- **Arrendamiento financiero:** Los activos mantenidos en arrendamiento se presentarán como una cuenta por cobrar por el valor de la inversión neta en el arrendamiento. Se reconocerán periódicamente los ingresos de acuerdo con la pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta. Los costos iniciales directos incurridos por el arrendador, como, comisiones, honorarios jurídicos y costes internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del contrato de arrendamiento financiero por cobrar y reducir la cantidad de ingresos reconocidos a lo largo del plazo del arrendamiento.
- **Arrendamiento operativo:** Los activos mantenidos en arrendamiento se presentarán de acuerdo a la naturaleza del bien y los ingresos se reconocerán de forma lineal.

#### **Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario**

La Cámara de Comercio de Aguachica repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio de Aguachica distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente por amortizar, así mismo la Cámara de Comercio cargará las cuotas contingentes como gasto en el periodo que incurran.

La Cámara de Comercio de Aguachica depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Cámara de Comercio de Aguachica evaluará en cada periodo que se informa si el activo arrendado mediante arrendamiento financiero se ha deteriorado.

**Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario**

El ingreso se reconoce sobre una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta y Se generan dos tipos de ganancias o pérdidas:

- Por la venta del activo a precios normales
- Por el ingreso financiero en el tiempo del arriendo

**i) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes, se definen los siguientes criterios contables:

La Cámara solo reconoce una provisión cuando:

- a. Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- b. Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

La Cámara reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, evaluada de forma racional, o para transferirla a un tercero en esa fecha. En el caso de que la provisión, que se está midiendo, se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando se esté evaluando una obligación aislada, la mejor estimación de la deuda puede venir constituida por el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, también en este caso la Cámara considerará otros desenlaces posibles.

Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe refleja una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la entidad considerará otros desenlaces posibles.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor. Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

La tasa de descuento (tasas) será una tasa (tasas) antes de impuestos que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

La Cámara excluirá de la medición de una provisión, las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos.

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión puedan ser reembolsadas por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), la entidad reconocerá el reembolso como un activo separado sólo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión.

El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión.

En el estado del resultado integral, la entidad puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

### **Provisiones**

Debe reconocerse una provisión sólo cuando se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que la Cámara tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la Cámara no debe reconocer la provisión.

Para reconocer, revelar o no reconocer una provisión se requiere tomar las siguientes decisiones:

<b>GRADO DE CERTIDUMBRE</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PASIVO CONTINGENTE</b>	<b>ACTIVO CONTINGENTE</b>
VIRTUALMENTE CIERTO	>90%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE REGISTRA COMO ACTIVO
PROBABLE	51% - 89%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE RECONOCE UNA PROVISION
POSIBLE PERO NO PROBABLE	5% - 50%	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS
REMOTO	< 5%	NO SE REVELA NADA	NO SE REVELA NADA



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

### **Medición inicial**

La Cámara medirá una provisión por la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la Entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

### **Pasivos Contingentes**

La Cámara no debe reconocer contablemente un pasivo contingente estos solo se revelan en las notas de los estados financieros. De existir pasivos contingentes estos pasivos se informarán en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Es Política Contable de la Cámara revisar continuamente (por lo menos anualmente) la situación de los pasivos contingentes, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

### **Activos Contingentes**

La Cámara no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado reconocer en la respectiva partida del activo.

Es Política de La Cámara revisar continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a La Cámara pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Cámara informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

### **Baja En Cuentas De Provisiones Y Contingencias**

Una provisión se da de baja en cuentas cuando se utiliza para el fin que fue creada y cuando se reversa o revierte su valor.

### **Reversión de Provisiones**

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

**j) INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Aguachica se clasifican en:

• **Ingresos Públicos**

<b>Tipo de transacción</b>	<b>Descripción</b>
<b>Registro Mercantil</b>	Derechos de matrícula, renovación, mutaciones, Inscripción de actos y documentos y expedición de certificados.
<b>Registro Proponentes</b>	Derechos de inscripción, renovación, actualizaciones, certificados
<b>Registro ESAL y de Economía Solidaria.</b>	Derechos de inscripción, renovación, inscripción de actos y documentos y expedición de certificados
<b>Otros Registros Públicos delegados por el Estado.</b>	Derechos de inscripción, renovación, inscripción de actos y documentos y expedición de certificados
<b>Formularios</b>	Documentos diligenciales para matrícula y renovaciones

• **Ingresos Privados**

<b>Tipo de transacción</b>	<b>Descripción</b>
<b>Arrendamientos</b>	Auditorios, ayudas audiovisuales y logística de eventos.
<b>Capitaciones</b>	Seminarios, Diplomados, talleres.
<b>Afiliaciones</b>	Derechos de afiliación y renovación anual
<b>Conciliación y Arbitraje</b>	Cobro de tarifa por solución de conflictos
<b>Información comercial</b>	Generación de listados y base de datos
<b>Ferías y Misiones</b>	Ferías empresariales
<b>Otros</b>	Ingresos provenientes de las diferentes actividades, venta de libros, elaboración de carnets, capacitación empresarial, fotocopias



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

### **Reconocimiento y Medición**

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, a Cámara de Comercio de Aguachica reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

### **Intereses y dividendos**

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- a. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- b. Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

### **Convenios**

La Cámara de Comercio de Aguachica en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades gubernamentales significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Cámara le aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios. Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

**Recibo de la transferencia**

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como resultado de un convenio con una entidad gubernamental, se registran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante. Este pasivo se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

**Egresos de los recursos del Aliado**

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado. El valor del contrato o compra se registra como disminución del pasivo en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y, simultáneamente, se registra el mismo valor en una cuenta del efectivo y su equivalente específica.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la Cámara, se registran como de origen privado. Para el análisis y presentación de los estados financieros, las cuentas del pasivo exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad.

No obstante, para todos los efectos de gestión y control, los valores acumulados en la cuenta del pasivo deben ser presentados ante las instancias establecidas con la misma periodicidad y modelo que se presentan los estados financieros.

**Generalidades**

- En materia contable los convenios de colaboración se tratan conforme la Sección 15 del estándar dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera - NII para PYMES, que aborda los acuerdos conjuntos, que incluyen tanto las operaciones conjuntas como los negocios conjuntos.
- El tratamiento contable de los recursos depende de lo pactado en las cláusulas del acuerdo jurídico, con lo que se determina el hecho económico subyacente que surge del cumplimiento de estas, en tal sentido del análisis correspondiente se determina, si el tratamiento es de una operación conjunta o de un negocio conjunto.

**Aspectos Presupuestales**

Los recursos producto de este manejo contable de los recursos propios de un aliado, no son afectos a las funciones de las cuales la Cámara deriva sus recursos y el efecto en los resultados financieros es "0" por lo cual no se consideran dentro del presupuesto al que está obligada la Cámara según el decreto 4698 de 2005.

**Cuentas por cobrar estimadas y anticipos recibidos de clientes**



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuando los procesos de facturación no están estrictamente alineados con los momentos de reconocimiento de ingresos, las transacciones de prestación de servicios, uso de activos de La Cámara de Comercio de Aguachica por parte de terceros o construcción, pueden originar el reconocimiento de cuentas por cobrar estimadas (ingresos por facturar) o pasivos por ingresos recibidos por anticipado (anticipos de clientes), las primeras generadas por el reconocimiento de ingresos no facturado y la segunda por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.

**Revelaciones:** La Cámara revelará en sus Estados financieros:

(a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje o el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios.

(b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- Venta de bienes
- La prestación de servicios
- Intereses
- Dividendos
- Subvenciones del gobierno.

(c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.

La Cámara revelará cualquier tipo de pasivos y activos contingentes, de acuerdo con la Sección 21 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Los activos y pasivos de tipo contingente pueden surgir de partidas tales como costos de garantías, reclamaciones, multas o pérdidas eventuales.

#### **k) RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

La Cámara de Comercio de Aguachica, reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o cuando surjan obligaciones o pasivos, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

#### **Medición:**

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**I) IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

La Cámara es una Entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 23 y el párrafo 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

**m) MATERIALIDAD**

La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de las NIIF para PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

La materialidad debe determinarse de forma interna en la Entidad y los rangos no necesariamente deben revelarse en la información financiera.

Aunque la importancia relativa es aplicable a la auditoría, en muchos casos las NIIF menciona que para justificar una partida considerada como no material o sin importancia significativa, no necesita aplicar el requerimiento de alguna de las NIIF.

La materialidad para La Cámara podrá aplicarse teniendo en cuenta lo siguiente:

<b>Indicador clave</b>	<b>% de importancia relativa</b>
Excedentes	3 - 4%
Ingresos y gastos	1 - 2%
Margen bruto	1 - 2 %
Patrimonio	2 %
Activos	2 %

**n) ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO**

La Cámara de Comercio de Aguachica está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de Instrumentos Financieros:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Tasa de Interés



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

### **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que la entidad enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras, las cuales deben ser liquidadas mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Este riesgo puede surgir cuando la entidad no cuenta con los recursos suficientes para atender sus compromisos en el momento de su vencimiento.

#### **Enfoque de la Cámara de Comercio de Aguachica**

La Cámara de Comercio de Aguachica (CCA) ha implementado un enfoque proactivo para gestionar el riesgo de liquidez, asegurando, en la medida de lo posible, que siempre disponga de la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión financiera. Este enfoque busca evitar pérdidas inaceptables y proteger la reputación de la entidad.

#### **Monitoreo y Gestión de la Liquidez**

La CCA monitorea de manera constante las entradas de efectivo esperadas para mantener un nivel adecuado de liquidez que le permita atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Esta gestión se apoya en el seguimiento detallado de las proyecciones y ejecuciones del flujo de caja y del presupuesto, lo que permite determinar la posición de liquidez necesaria para cubrir sus obligaciones de manera oportuna.

#### **Análisis de la Posición de Liquidez**

A la fecha de corte, los pasivos corrientes de la entidad suman \$ 351,990,055 mientras que los activos corrientes ascienden a \$4,924,864,423. Esto representa una cobertura de 13,99 veces el valor de los pasivos corrientes, lo que indica una sólida capacidad de la CCA para cumplir con sus obligaciones, deudas y compromisos a corto plazo.

#### **Estrategias de Inversión y Manejo de Efectivo**

La entidad mantiene sus efectivos y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en establecimientos de crédito con calificación AAA, así como en fondos de inversión colectiva administrados por fiduciarias filiales de bancos que también cuentan con calificación AAA, emitida por una sociedad calificadora de riesgo en Colombia. Estas inversiones garantizan la seguridad y disponibilidad de los recursos.

#### **Bajo Riesgo de Liquidez**

La CCA posee un riesgo de liquidez bajo, ya que el 99% de sus ingresos son de contado, lo que asegura un flujo constante y predecible de entradas de efectivo. Esta característica refuerza la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras y mantener una posición financiera sólida.

### **Riesgo de mercado**



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que cambios en los precios de mercado, como fluctuaciones en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de acciones, afecten los ingresos de la entidad o el valor de los instrumentos financieros que posee. El objetivo de la administración de este riesgo es controlar y gestionar las exposiciones dentro de parámetros razonables, optimizando al mismo tiempo la rentabilidad.

En el caso de la Cámara de Comercio de Aguachica (CCA), los recursos financieros se encuentran invertidos en instrumentos a la vista, lo que significa que las tasas de interés de remuneración se ajustan permanentemente, minimizando así el riesgo asociado a cambios en las tasas de interés. Adicionalmente, los ingresos principales de la CCA, provenientes de las actividades de Registros Públicos, no están sujetos a variables de mercado, ya que las tarifas de estos servicios son decretadas por ley.

En cuanto a los ingresos de origen privado, como afiliaciones, capacitaciones, conciliación y arbitraje, estos dependen de la gestión comercial que se realice y de la demanda de cada servicio al precio o tarifa establecido por la CCA, conforme a la normatividad vigente.

Por otro lado, los ingresos financieros de la entidad provienen principalmente de su portafolio de inversiones, compuesto en su totalidad por Certificados de Depósito a Término (CDT's) en la Entidad Financiera Banco de Occidente, los cuales se mantienen hasta su vencimiento, garantizando estabilidad y seguridad en los rendimientos.

### **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que la CCA sufra una pérdida financiera debido al incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de clientes o contrapartes en instrumentos financieros. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y de los instrumentos de inversión de la Entidad. La exposición al riesgo de crédito varía según las características individuales de cada cliente o inversión, sin embargo, la CCA ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que, al ser una entidad que administra recursos públicos en cumplimiento de las funciones asignadas por el Código de Comercio y el Gobierno Nacional, el 99% de sus ingresos son de estricto contado. Esto reduce significativamente la posibilidad de incumplimiento.

En los casos en los que se otorgan créditos, estos se limitan exclusivamente a la venta de bienes y servicios que no están relacionados con los ingresos de los Registros Públicos, es decir, solo aplican a ingresos de origen privado. Los créditos tienen un plazo máximo de 30 días, y la gestión de cartera comienza inmediatamente después de cumplirse este plazo, lo que permite un control efectivo y oportuno de las cuentas por cobrar.

### **Riesgo de Tasas de Interés**

El riesgo de tasas de interés es la exposición a las variaciones en las tasas de interés que pueden afectar tanto la financiación como las inversiones realizadas por la Cámara de Comercio de Aguachica (CCA). Este riesgo puede impactar los costos de financiamiento, los rendimientos de las inversiones y, en general, la posición financiera de la entidad.

Impacto en la Cámara de Comercio de Aguachica



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**1. Financiación:**

- Si la CCA requiere financiamiento externo, un aumento en las tasas de interés incrementaría los costos de endeudamiento, afectando su flujo de caja y su capacidad para cumplir con obligaciones financieras.
- Sin embargo, dado que la CCA opera principalmente con recursos propios y no depende significativamente de financiación externa, su exposición a este riesgo es limitada.

**2. Inversiones:**

- La CCA invierte sus excedentes de liquidez principalmente en Certificados de Depósito a Término (CDT's) y otros instrumentos financieros de bajo riesgo. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar los rendimientos de estas inversiones.
- En un escenario de aumento de tasas de interés, los nuevos instrumentos adquiridos podrían generar mayores rendimientos, lo que beneficiaría a la entidad.
- Por el contrario, en un escenario de disminución de tasas de interés, los rendimientos de las inversiones podrían reducirse, impactando negativamente los ingresos financieros de la CCA.

**3. Instrumentos a la Vista:**

- La CCA mantiene una parte de sus recursos en instrumentos a la vista, cuyas tasas de interés se ajustan periódicamente. Esto permite que la entidad se beneficie de incrementos en las tasas de interés, minimizando el riesgo de pérdida en un entorno de tasas bajas.

**Estrategias de Mitigación**

Para gestionar el riesgo de tasas de interés, la CCA ha implementado las siguientes estrategias:

- **Diversificación de Inversiones:** La entidad invierte en CDT's con diferentes plazos y tasas de interés, lo que reduce la exposición a fluctuaciones abruptas en las tasas.
- **Inversiones en Instrumentos de Corto Plazo:** Al mantener una parte significativa de sus inversiones en instrumentos de corto plazo, la CCA puede reajustar rápidamente su portafolio en respuesta a cambios en las tasas de interés.
- **Monitoreo Constante:** La entidad realiza un seguimiento permanente de las condiciones del mercado financiero y ajusta su estrategia de inversión según las tendencias en las tasas de interés.

**Contingencias**

La Cámara de Comercio de Aguachica ha identificado y evaluado posibles contingencias que podrían generar obligaciones futuras. A la fecha no se tienen demandas o litigios en curso.

**Compromisos**

La entidad tiene compromisos derivados de contratos y acuerdos vigentes, principalmente relacionados con la prestación de servicios y el mantenimiento de infraestructura. Estos compromisos han sido debidamente cuantificados y revelados en los estados financieros, garantizando una representación fiel de las obligaciones futuras.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**ACTIVOS**

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

El siguientes es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo de la Cámara de Comercio de Aguachica:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var. %</b>
Efectivo en caja	1,783,045	949,745	833,300	87.74
Bancos (1)	2,228,667,263	1,435,026,513	793,640,749	55.30
<b>Total</b>	<b>2,230,450,308</b>	<b>1,435,976,258</b>	<b>794,474,049</b>	<b>55.33</b>

<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var. %</b>
Efectivo en caja	127,433	345,238	-217,805	-63.09
Bancos (2)	86,823,068	25,825,044	60,998,024	236.20
<b>Total</b>	<b>86,950,502</b>	<b>26,170,282</b>	<b>60,780,220</b>	<b>232.25</b>

<b>TOTAL, EFECTIVO Y EQUIV EFFECT</b>	<b>2,317,400,809</b>	<b>1,462,146,540</b>	<b>855,254,269</b>	<b>58.49</b>
---	----------------------	----------------------	--------------------	--------------

Los saldos totales referentes al efectivo de la Cámara de Comercio de Aguachica, al cierre de las vigencias 2025 y 2024 por valor \$2,317,400,809 y \$1,462,146,540 muestran un aumento del 58,49% que equivale a \$855,254,269, obedece a mayores recursos de liquidez destinados para el fortalecimiento empresarial de la jurisdicción de la CCA.

El siguiente es el detalle por entidad bancaria cuentas corrientes tanto público como privado:

**(1) Origen Público:**

<b>EMISOR</b>	<b>Nominal 2025</b>	<b>Calificación Crediticia</b>	<b>Nominal 2024</b>	<b>Calificación Crediticia</b>
Bancolombia 297-5803732-1 (a)	32,302,134	AAA	21,028,008	AAA
Bancolombia 297-0581148-7 (b)	888,332	AAA	5,642,714	AAA
Bancolombia 297-0581652-7 (c)	16,171,679	AAA	14,842,662	AAA
Banco Occidente 896-00025-4 (d)	1,872,616,428	AAA	1,393,513,129	AAA
Banco Occidente 896-80322-8 (e)	306,688,690	AAA	0	AAA
<b>Total</b>	<b>2,228,667,263</b>		<b>1,435,026,513</b>	

a. El saldo en bancos por valor de \$32,302,134 y \$21,028,008 a 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los ingresos provenientes de la prestación de los servicios de Registros Públicos, para cumplir con los pagos previstos durante la primera quincena de enero de 2026.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

b. El saldo de \$888,332 y \$5,642,714 a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se trata del recaudo de impuesto de Registro de la Gobernación del Cesar, depósitos en su mayoría por compensaciones recibidas del Rue y trámites virtuales, los cuales se trasladan a la gobernación dentro de los 15 primeros días de cada mes.

c. El saldo de \$16,171,679 y \$14,842,662 a 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al recaudo de impuesto de registro de la Gobernación de Bolívar, depósitos por compensaciones recibidas del Rue y trámites registrales, los cuales se trasladan a la gobernación dentro de los 15 primeros días de cada mes."

d. Cuenta del banco Occidente corresponde al uso exclusivo de pagos por trámite de los Registros Públicos que realizan los usuarios a través de la plataforma virtual, con saldos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de \$1,872,616,428 y \$1,393,513,129. Corresponde principalmente a los excedentes generados del ejercicio.

e. El saldo de \$306,688,690 a 31 de diciembre de 2025, corresponde a cuenta corriente del Banco de Occidente de uso exclusivo de recursos remanente público de la vigencia 2024, destinados para la ejecución de programas a favor del Fortalecimiento Empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Aguachica, mantenimiento sede CCA e inversión PPE, según lo aprobado por la Junta Directiva en Actas 427 de marzo 26 de 2025, acta 431 de julio 25 de 2025, acta 434 de octubre 30 de 2025 y acta 435 de noviembre 15 de 2025.

## (2) Origen Privado

El siguiente es el detalle por entidad bancaria cuentas corrientes privado:

<b>EMISOR</b>	<b>Nominal 2025</b>	<b>Calificación Crediticia</b>	<b>Nominal 2024</b>	<b>Calificación Crediticia</b>
Banco Agrario de Colombia	86,823,068	AAA	25,825,044	AAA
<b>Total</b>	<b>86,823,068</b>		<b>25,825,044</b>	

El saldo en Banco Agrario por valor de \$86,823,068 y \$25.825.044 y a 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los ingresos provenientes de la prestación de los servicios privados de la CCA.

A corte 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen partidas conciliatorias que den indicios de deterioro. La Cámara de Comercio de Aguachica, mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras con calificación AAA, emitida por una sociedad calificadora de riesgo en Colombia.

Se observa un comportamiento positivo en los movimientos del efectivo y sus equivalentes en la vigencia 2025, en donde el recaudo de ingresos tanto operacionales como no operacionales aumentó con respecto al año 2024; y en cuanto a los gastos se mantuvo la racionalización de estos ejecutándose de acuerdo con las necesidades sin extralimitar las erogaciones realizadas.

Con lo expuesto anteriormente se deduce que la Cámara de Comercio de Aguachica presenta solvencia financiera para atender las obligaciones inmediatas y a corto plazo para realizar las actividades de operación, inversión y financiación.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Detalle de cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes de origen público y privado a diciembre 31 de 2025 y 2024 es el siguiente:

**Corriente**

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación.</b>	<b>Var. %</b>
Clientes Nacionales (1)	5,953,457	6,773,732	-820,275	-12.11
A empleados (2)	5,839,442	5,839,442	0	0.00
Otras cuentas por cobrar (3)	6,914,600	2,320,500	4,594,100	197.98
<b>Total</b>	<b>18,707,499</b>	<b>14,933,674</b>	<b>3,773,85</b>	<b>25.27</b>

**Corriente**

<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var. %</b>
Clientes Nacionales (4)	17,686,555	18,583,050	-896,495	-4.82
A empleados (5)	15,900,000	16,300,000	-400,000	-2.45
<b>Total</b>	<b>33,586,555</b>	<b>34,883,050</b>	<b>-1,296,495</b>	<b>-3.72</b>
<b>TOTAL, C.C. POR COBRAR</b>	<b>52,294,054</b>	<b>49,816,724</b>	<b>2,477,330</b>	<b>4.97</b>

El saldo neto de las cuentas por cobrar a cargo de la Cámara de Comercio de Aguachica con corte al 31 de diciembre de 2025 alcanza la suma de \$52,294,054, presentándose un aumento del 4,97% y una variación absoluta de 2,477,330 respecto a la vigencia 2024.

(1) Comprende saldo por cobrar a favor de la cuenta de impuesto de Registro de Bolívar y a saldo por cobrar a proveedores. En la vigencia 2024: Saldo por cobrar al Tesoro Nacional por un valor de \$528.925, correspondiente a excedente pagado en la tarifa de Control Fiscal, el cual fue cancelado en febrero de 2025. Adicionalmente, se mantiene un saldo por cobrar a proveedores.

(2) Vigencia 2025 y 2024: Se registran cuentas por cobrar a empleados por conceptos de calamidad doméstica y otros descuentos pendientes de realizar, los cuales se hará la gestión para ser cancelados en la vigencia 2026. Estos saldos corresponden a adelantos o préstamos otorgados a los funcionarios, los cuales están sujetos a descuentos posteriores en sus nóminas.

(3) RUES – Registro Único Empresarial y Social: Corresponde a operaciones del Registro Mercantil, donde la Cámara actúa como responsable. En el año 2025 aumentó debido a saldo pendiente de pagos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de servicios RUES; las compensaciones por Confecámaras se reciben en la primera quincena de cada mes.

(4) En la vigencia 2025: corresponde a cuenta por cobrar a Extractora La Gloria por valor de \$14,835,000, por contrato de prestación de servicio entrenamiento empresarial, cuenta por cobrar de \$2,312,800 por servicios empresariales y cuentas por cobrar a Cámara de Comercio de Bucaramanga por valor de \$538,755, por convenio venta de información para informa Colombia.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Vigencia 2024: corresponde a convenio con Gran Tierra Energy por un valor de \$14,596,950, por colaboración para el fortalecimiento de competencias a proveedores del Valle Medio Magdalena, se registra una cuenta por cobrar de \$3,902,800 por servicios empresariales prestados, cuenta por cobrar a público por valor de \$83,300 por servicios empresariales realizados a través de trámites virtuales en el mes de diciembre.

(5) Vigencia 2025 y 2024: En ambos años, se registran cuentas por cobrar a empleados por préstamos otorgados por calamidad doméstica, los cuales fueron realizados con recursos de origen privado. Estos préstamos están sujetos a descuentos posteriores en las nóminas de los empleados.

## 6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros corrientes:

De origen Público	2025	2024	Variación	Var. %
Inversiones en CDT (1)	2,555,169,560	1,554,714,797	1,000,454,763	64.35
<b>Total</b>	<b>2,555,169,560</b>	<b>1,554,714,797</b>	<b>1,000,454,763</b>	<b>64.35</b>

Detalle por entidad financiera sobre Otros Activos Financieros

EMISOR	Nominal 2025	Tasa interés	Calificación Crediticia	Nominal 2024	Tasa interés	Calificación Crediticia
Bancolombia CDT	0	0	AAA	0	0	AAA
Banco Occidente	2,555,169,560	8,80%	AAA	1,554,714,797	10,85%	AAA
<b>Total</b>	<b>2,555,169,560</b>			<b>1,554,714,797</b>		

El saldo de Otros Activos Financieros de la CCA con corte al 31 de diciembre de 2025 alcanza la suma de \$2,555,169,560, reflejando un aumento el 64.35% que representa el valor de \$1,000,454,763 respecto a la vigencia 2024.

Durante el año 2025 y 2024, se mantuvo la calificación de riesgo de los diferentes emisores de riesgo en los máximos niveles (AAA y AA+), por cuanto no se presentó un deterioro en la calidad crediticia del emisor que condujera a una revisión en la calificación de su solidez patrimonial, liquidez, rentabilidad y calidad del activo, en los cuales se tiene constituidos los CDT's de la CCA.

(1) La cuenta que corresponde a Otros Activos Financieros está conformada por los excedentes de recursos públicos de vigencias anteriores y sus respectivos rendimientos financieros por valor de \$2,103,861,577, los cuales están destinados para uso exclusivo al financiamiento del proyecto para la construcción de un Centro Empresarial de la CCA, para brindar un espacio a la comunidad empresarial para la realización de actividades y eventos en pro del desarrollo regional y la competitividad empresarial.

El valor de Cuatrocientos cincuenta y un millones trescientos siete mil novecientos ochenta y tres pesos moneda corriente (\$451.307.983), corresponde a saldo de remanente de la vigencia fiscal 2024, saldo con destinación para



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

el Fortalecimiento Empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Aguachica, aprobado en Acta No. 427 del 26 de marzo de 2025, por la Junta Directiva.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 4 del Decreto 4698 de 2005, que indica "Los excedentes de liquidez generados a partir de los ingresos públicos, deberán ser administrados atendiendo criterios de liquidez y seguridad, en cuentas separadas en instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria, o en títulos de deuda emitidos por ellas, por la Nación o por el Banco de la República", debido a esto la CCA decidió abrir CDT para los excedentes de las vigencias anteriores. "

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el saldo por Otros activos Financieros se encuentra restringido para el uso de la financiación para la Construcción del Centro Empresarial de la CCA y la destinación para el Fortalecimiento Empresarial. No existe indicios de deterioro para Otros Activos Financieros.

## **7. PROPIEDAD. PLANTA Y EQUIPO**

El siguiente es el detalle de Propiedad, Planta y Equipo a su valor neto.

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Terrenos (1)	1,369,604,892	1,369,604,892	0
Construcciones y Edificaciones (2)	1,670,470,090	1,695,010,941	-24,540,851
Equipo de Oficina (3)	55,407,586	69,217,859	-13,810,273
Equipo de Computación y comunic. (4)	44,378,951	69,039,075	-24,660,124
Eq. de Comput. y comunic -Remanentes (5)	31,632,600	0	31,632,600
<b>Total</b>	<b>3,171,494,119</b>	<b>3,202,872,767</b>	<b>-31,378,648</b>

<b>De origen Privado</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Terrenos	104,460,006	104,460,006	0
<b>Total</b>	<b>104,460,006</b>	<b>104,460,006</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL, PROP. PLANTA Y EQUIPO.</b>	<b>3,275,954,125</b>	<b>3,307,332,773</b>	<b>-31,378,648</b>
--------------------------------------	----------------------	----------------------	--------------------

Los importes depreciables de los activos se asignan de manera sistemática durante su vida útil, el método de depreciación es en línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil de cada activo y la depreciación es reconocida como un gasto periódicamente.

La depreciación acumulada de origen público al cierre de 2025 y 2024, es \$762.090.897 y \$684.749.649, respectivamente.

### **(1) Terrenos:**

Terrenos está representado donde se encuentra ubicada la sede de la Cámara de Comercio de Aguachica y el terreno que se adquirió para el proyecto de la Construcción Centro Empresarial de la siguiente manera:



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>Terreno</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Terreno Público (está representado por el predio donde está construida la sede de la CCA 87%)	591,940,033	591,940,033	0
Terreno (Proyecto construcción Centro Empresarial)	777,664,859	777,664,859	0
Terreno Privado (está representado por el predio donde está construida la sede de la CCA)	104,460,006	104,460,006	0
<b>Total</b>	<b>1,474,064,898</b>	<b>1,474,064,898</b>	<b>0</b>

**(2) Edificios:**

Edificios de origen público está representado por el edificio donde funciona la Cámara de Comercio de Aguachica, en las vigencias 2025 y 2024 no se realizaron mejoras o modificaciones al edificio de la entidad.

**(3) Equipos de Oficina, Muebles y Enseres:**

Vigencia 2025: Se adquirieron persianas de panel japones por un valor de \$4.510.000, para el área de atención a los usuarios de la Cámara de Comercio de Aguachica.

Vigencia 2024: Se adquirieron muebles y enseres por un valor de \$1.500.000, para la oficina de Desarrollo y Competitividad de la Cámara de Comercio de Aguachica.

Bajas: Durante los años 2025 y 2024, no se registraron bajas de equipos de oficina de origen público.

**(4) Equipos de Comunicación y Computación:**

Vigencia 2025: se adquirieron equipos de comunicación y computación por un valor de \$3,072,000: compra de dos (2) table "9" marca Lenovo, dos (2) modem portal Huawei y una (1) impresora hp laser dispositivos necesarios para la jornada de renovación cámara móvil y el valor de \$6,750,000: compra de tres (3) computadores portátiles marca Lenovo, con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica de la Cámara de Comercio de Aguachica. Estas inversiones están alineadas con la modernización de los sistemas de información y la optimización de los procesos internos.

Vigencia 2024: Se adquirieron equipos de comunicación y computación por un valor de \$6.600.000, con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica de la Cámara de Comercio de Aguachica.

Bajas: Durante los años 2025 y 2024, no se registraron bajas de equipos de computación de origen público.

**(5) Equipos de Comunicación y Computación - Remanentes 2024**

En la vigencia 2025 se adquirió equipos de Cómputo por valor de \$31,632,600 con dinero de remanentes de la vigencia fiscal 2024, según lo autorizado por la junta directiva en acta 427 de fecha 26 de marzo de 2025, el siguiente es el detalle del movimiento:



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Compra de Dos (2) Computadores Todo En Uno Lenovo 24, para el área de asesoría
- Compra de un (1) Computador Corporativo Think Centre, para la oficina de contabilidad
- Compra de Un (1) portátil Acer Aspire Vero/Intel, para la sala de juntas
- Compra de dos (2) impresoras Hp Laser Jet Enterprise, para el área de Registro Públicos
- Compra De Dos (2) Impresoras Multifuncional a color Marca Epson Eco Tank L6490, para presidencia y el área de contratación
- Compra de Tres (3) Impresoras Hp Laser, para los puntos de atención en los municipios de Rio de Oro, Curumani y para el programa Cámara móvil.

El siguiente es el detalle del movimiento de Propiedad, Planta y Equipo en el ejercicio 2025:

Propiedad y equipos	2024	Compra y adiciones	bajas	Reclasificación	Depreciación Del Periodo	Deprec. De baja	2025
Terrenos	1,369,604,892	0	0	0	0	0	1,369,604,892
Construcciones y edificaciones	1,695,010,941	0	0	0	-24,540,851	0	1,670,470,090
Equipos de oficina	69,217,859	4,510,000	0	0	-18,320,273	0	55,407,586
Equipos de Computación	69,039,075	9,822,000	0	0	-34,482,124	0	44,378,951
Equipos de Comput. Reman	0	31,632,600	0	0	0	0	31,632,600
<b>Total Público</b>	<b>3,202,872,767</b>	<b>45,964,600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-77,343,248</b>	<b>0</b>	<b>3,171,494,119</b>
Terrenos	104,460,006	0	0	0	0	0	104,460,006
<b>Total Privado</b>	<b>104,460,006</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>104,460,006</b>
<b>TOTAL PROP Y EQUIPOS</b>	<b>3,307,332,773</b>	<b>45,964,600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-77,343,248</b>	<b>0</b>	<b>3,275,954,125</b>

El siguiente es el detalle del movimiento de Propiedad, planta y equipo en el ejercicio 2024:

Propiedad y equipos	2023	Compra y adiciones	bajas	Reclasificación	Depreciación. Del Periodo	Deprec. De baja	2024
Terrenos	1,369,604,892	0	0	0	0	0	1,369,604,892
Construcciones y edificaciones	1,719,418,289	0	0	0	-24,407,348	0	1,695,010,941
Equipos de oficina	110,679,783	1,500,000	0	0	-42,961,924	0	69,217,859
Equipos de Computación	104,868,632	6,600,000	0	0	-42,429,557	0	69,039,075
<b>Total Público</b>	<b>3,304,571,596</b>	<b>8,100,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-109,798,829</b>	<b>0</b>	<b>3,202,872,767</b>



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Terrenos	104,460,006	0	0	0	0	0	104,460,006
Total Privado	104,460,006	0	0	0	0	0	104,460,006
<b>TOTAL PROP Y EQUIPOS</b>	<b>3,409,031,602</b>	<b>8,100,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-109,798,829</b>	<b>0</b>	<b>3,307,332,773</b>

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos totalmente depreciados en uso corresponden principalmente a equipos de oficina como muebles, enseres y equipos de cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones sobre los activos de propiedad, planta y equipos, (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías).

En la vigencia 2025, luego de hacer una revisión de los elementos de propiedad, planta y equipo, se determinó que no existía indicios de deterioro o que estuvieran en mal estado para dar de baja, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

## PASIVOS

### 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones a corto plazo que la Cámara de Comercio de Aguachica tiene a cargo son originadas por la adquisición de bienes y servicios, para la vigencia 2025 presenta un valor a pagar de \$308,527,655 y para la vigencia 2024 un valor de \$264,194,929, aumentó en un 16,78% con respecto año 2024 representando un valor de \$44,332,726.

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:

De origen Público	2025	2024	Variación	Var. %
Cuentas Comerciales por pagar (1)	30,106,401	22,181,328	7,925,073	35.73
Costos y gastos por pagar (2)	0	2,982,000	-2,982,000	-100
Retención en la fuente (3)	11,442,000	5,310,100	6,131,900	115.48
Retención IVA	3,509,000	792,000	2,717,000	343.06
Impuesto Reteica	1,415,000	866,000	549,000	63.39
Beneficio a empleados (4)	255,509,945	230,370,501	25,139,443	10.91
<b>Total</b>	<b>301,982,346</b>	<b>262,501,929</b>	<b>39,480,417</b>	<b>15.04</b>

De origen Privado	2025	2024	Variación	Var. %
Retención en la fuente	255,787	0	255,787	100
Retención IVA	148,769	0	148,769	100



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Impuesto Reteica	4,920	30,000	-25,080	-83.60
IVA (5)	6,135,833	1,663,000	4,472,833	268.96
<b>Total</b>	<b>6,545,309</b>	<b>1,693,000</b>	<b>4,852,309</b>	<b>286.61</b>
<b>TOTAL, CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>308,527,655</b>	<b>264,194,929</b>	<b>44,332,726</b>	<b>16.78</b>

(1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara de Comercio originadas en la adquisición de bienes y servicios para su operación, el siguiente es el detalle:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Proveedores Nacionales	29,258,745	22,098,028	7,160,717
Otras cuentas por pagar	847,656	83,300	764,356
<b>Total</b>	<b>30,106,401</b>	<b>22,181,328</b>	<b>7,925,073</b>

Se destaca la actualización y/o soporte de mantenimiento remoto al sistema de Gestión Documental con la empresa MAKROSOFT LTDA por valor de \$20,450,245 en el proceso de la digitalización de los archivos de Registros Públicos, servicios de publicidad con la empresa ISTEEL por valor de \$1,600,200, a la empresa Procoba S.A.S. por valor de \$601,500, pagos por la suma de \$6,606,800 por actividades del programa Creemos en lo Nuestro PAT-2025 y otros pagos por valor de \$847.656.

(2) Para la vigencia 2024 corresponde a pago pendiente por prestación de servicios profesionales por honorarios.

(3) Comprende el valor de la retención en la fuente originada de las operaciones económicas tanto de recursos públicos como privados, realizados con nuestros proveedores, que será cancelada a la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en mes siguiente enero de 2026.

(4) Representan los beneficios de los empleados a corto plazo de origen público a cargo de la Cámara de Comercio de Aguachica originados de la relación laboral.

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var. %</b>
Aportes EPS	13,092,800	14,204,666	-1,111,866	-7.83
Aportes ARL	441,000	697,300	-256,300	-36.76
Reten. y aportes de nómina (a)	16,784,289	14,992,918	1,791,371	11.95
Aporte fondo de pensiones	17,020,900	18,868,400	-1,847,500	-9.79
Aportes parafiscales (b)	9,357,700	9,897,200	-539,500	-5.45
Salario	42,336	0	42,336	100
Cesantías	100,196,889	90,220,660	9,976,229	11.06
Intereses de Cesantías	12,012,786	10,491,021	1,521,765	14.51



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var. %</b>
Vacaciones	44,813,205	35,495,403	9,317,802	26.25
Primas extralegales (c)	41,748,040	35,502,933	6,245,107	17.59
<b>Total</b>	<b>255,509,945</b>	<b>230,370,501</b>	<b>25,139,444</b>	<b>10.91</b>

En general los beneficios a los empleados presentan un aumento de \$25,139,444 que representa el 10,91% en comparación a la vigencia 2024.

a. Corresponde al pago de libranzas y seguro exequial del mes de diciembre del 2025 y 2024, el cual queda causado y es cancelado en el mes de enero del 2026, descuento que es realizado mensualmente a los funcionarios de la entidad que han autorizado la respectiva deducción.

b. Corresponde al saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de ICBF, SENA y Caja de Compensación Familiar.

c. Este concepto está conformado por la prima de vacaciones, establecida en la resolución No. 027 del 12 de diciembre de 1995, aprobada mediante Acta No. 052 del 14 de diciembre de 1995, por la Junta directiva y ratificada en las Políticas de beneficios Extralegales en acta de Junta Directiva No. 418 de julio 25 de 2024.

(5) Representa el impuesto al valor agregado-IVA causado en el último cuatrimestre de la vigencia 2025, por motivo de servicios empresariales privados y conciliaciones.

## **9. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

El detalle de otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var. %</b>
De clientes (1)	1,829,051	2.349.451	-520,400	-22.15
Ingresos Rec. para terceros (2)	17,301,058	14,997,265	2,303,793	15.36
<b>Total</b>	<b>19,130,109</b>	<b>17,346,716</b>	<b>1,783,393</b>	<b>10.28</b>

<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Vari %</b>
De clientes (1)	0	1.190.000	-1,190,000	-100
Ingresos Rec. para terceros (2)	24,332,291	0	24,332,291	100
<b>Total</b>	<b>24,332,291</b>	<b>1,190,000</b>	<b>23,142,291</b>	<b>1,944.73</b>

<b>TOTAL, PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>43,462,400</b>	<b>18,536,716</b>	<b>24,925,684</b>	<b>134.47</b>
--------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------

(1) Incluye saldo de devoluciones de personas naturales y empresas liquidadas para el año 2025 y 2024, respectivamente, el trámite de solicitud de devolución no ha sido realizado por los respectivos clientes, el cual es indispensable para el pago.

En la vigencia 2025 en privado no se tiene saldo por devolver.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(2) Comprenden al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los valores recibidos por los impuestos de Registros públicos de los departamentos del Cesar y Bolívar, en su mayoría por trámites y compensaciones recibidas del Rue del mes de diciembre y se cancelan a la respectiva Gobernación dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente.

Detalle de los saldos por entidad:

<b>Nombre</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Vari %</b>
Impuesto de Bolívar	11,677,079	3,990,205	7,686,874	192.64
Impuesto del Cesar	5,623,979	11,007,060	-5,383,081	-48.91
<b>Total</b>	<b>17,301,058</b>	<b>14,997,265</b>	<b>2,303,793</b>	<b>15.36</b>

En la vigencia 2025 en privado comprende valores de convenio privado de colaboración suscrito con Gran Tierra Energy Colombia, para el fortalecimiento en competencias a proveedores del Valle Medio del Magdalena por medio de cursos y entrenamientos liderados por la Cámara de Comercio de Aguachica, el municipio de San Martín-Cesar.

## **PATRIMONIO**

### **10. PATRIMONIO - FONDO SOCIAL**

La Cámara de Comercio de Aguachica es una entidad Sin Ánimo de Lucro, creada mediante Decreto 2519 de diciembre 06 de 1988, el fondo social está conformado por el aporte inicial realizado al momento de su creación y el traslado de reservas acumuladas como resultado de la finalización del proyecto por el cual se constituyó la respectiva reserva de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva.

El siguiente es el movimiento de fondo social:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Fondo social	1,763,249,611	1,763,249,611	0
Más: Liberación Excedentes ejecutados 2024	339,882,409	0	339,882,409
<b>Total</b>	<b>2,103,132,020</b>	<b>1,763,249,611</b>	<b>339,882,409</b>

<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Fondo social	16,581,485	16,581,485	0
<b>Total</b>	<b>16,581,485</b>	<b>16,581,485</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL, FONDO SOCIAL</b>	<b>2,119,713,505</b>	<b>1,779,831,096</b>	<b>339,882,409</b>
----------------------------	----------------------	----------------------	--------------------

En la vigencia 2025 se trasladó lo ejecutado de los excedentes del ejercicio inmediatamente anterior 2024 por valor de \$339,882,409 como capitalización del fondo social luego de haber liberado la reserva.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Administración de la Cámara de Comercio de Aguachica evalúa anualmente la habilidad de continuar como un negocio en marcha.

## **11. RESERVAS**

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Aguachica es responsable de aprobar la constitución de reservas, las cuales están destinadas a financiar los diferentes proyectos estratégicos y la creación de un Centro Empresarial como objetivo principal la realización de actividades de promoción y desarrollo empresarial, enfocadas en beneficiar a los empresarios y comerciantes de la jurisdicción de la Cámara.

Las reservas son liberadas una vez se financian los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección y pueden ser destinadas para financiar otros proyectos o se capitalizan en el Fondo Social de la Cámara. En caso de que existan recursos no ejecutados, la Junta Directiva tiene la facultad de reasignar estos fondos para financiar otros proyectos estratégicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El siguiente es el movimiento de las reservas:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
<b>Saldo inicial</b>	1,243,617,338	877,334,220	366,283,118
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior	1,051,307,983	366,283,118	685,024,865
Menos: Liberación Reserva (Compra equipos de Cómputo y Ejecución programas Fortalecimiento empresarial, Presupuesto Remanentes-2024)	-339,882,409	0	-339,882,409
<b>Total</b>	<b>1,955,042,912</b>	<b>1,243,617,338</b>	<b>711,425,574</b>
<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
<b>Saldo inicial</b>	40,216,784	22,952,821	17,263,963
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior	8,069,661	17,263,963	-9,194,302
<b>Total</b>	<b>48,286,445</b>	<b>40,216,784</b>	<b>8,069,661</b>
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>2,003,329,357</b>	<b>1,283,834,122</b>	<b>719,495,235</b>

Constitución de reserva Pública vigencia 2025 con excedentes de la vigencia 2024, por valor de \$1,051,307,983, según lo aprobado en Acta No. 427 del 26 de marzo de 2025, la Junta Directiva acogiendo al Decreto 4698 de 2005, dispuso de los remanentes obtenidos en la vigencia fiscal 2024 la siguiente distribución:

1. Destinación para el Fortalecimiento Empresarial por sectores económicos de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Aguachica por valor de \$719.000.000:



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Formulación y presentación de proyectos: 59 millones de pesos
- Apoyo a formación de Clúster, Ferias y Misiones comerciales: 100 millones de pesos (PAT: Fortalecimiento de clúster-Creemos en lo nuestro)
- Fortalecimiento en la Jurisdicción: 100 millones de pesos (PAT: Creemos en lo nuestro)
- Fortalecimiento al programa multisectorial de 0 a 1.000: 400 millones de pesos (PAT: De 0 a 1.000 como empresarios)
- Misiones transferencia de Conocimiento: que permitan la transferencia de conocimiento y evaluar experiencias de otras instituciones: 50 millones de pesos
- Gastos bancarios \$10 millones

2. Destinación para mantenimiento en general de la sede de la Cámara de Comercio de Aguachica e inversión en equipos, muebles y enseres por valor de \$332.307.983.

3. Destinaciones remanentes privados: para actividades de Desarrollo y Competitividad Empresarial \$8.069.661.

- En acta 431 de julio 25 de 2025, se destina la suma de diez millones de pesos m. cte. (\$10.000.000) para los gastos ocasionados por el uso de la cuenta bancaria de los remanentes (gastos bancarios),
- En acta 434 de octubre 30 de 2025, se deja constancia de la no ejecución de 80 millones en el programa de mecánica por la limitación de los profesionales en la zona de acceso y la no ejecución de la casa del queso.
- En acta 435 de noviembre 15 de 2025, se deja constancia que los recursos que se destinaron para el clúster lácteo y el fortalecimiento de unidades productivas en el Sur de Bolívar dependen de la cooperación de los departamentos y por consiguiente se está a la espera de acciones conjuntas, se explica que la ejecución de los excedentes de infraestructura ha dependido de aliados que no han respondido con la celeridad que se esperaba.

Los recursos destinados para la vigencia 2025 de los remanentes de la vigencia fiscal 2024, el saldo de estos será definidos para su distribución por parte de la Junta Directiva en enero de 2026.

Detalle de la ejecución de remanentes públicos vigencia fiscal 2024:

<b>Presupuesto Remanentes públicos vigencia 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Mantenimiento e Inversión PPYE-Remanentes 2024	332,307,983
Gasto Fortalecimiento Empresarial-Remanentes 2024	719.000.000
Total, Ejecución Remanentes 2024	- 339,882,409
<b>Saldo de Remanentes Públicos Por Ejecutar Vigencia 2024</b>	<b>711,425,574</b>

En la vigencia 2024 se realizó la Constitución de la Reserva Público con Excedentes de la vigencia 2023 por valor de \$366.283.118, para inversión en Propiedad, Planta y Equipo de la Cámara de Comercio de Aguachica. La Junta Directiva aprobó la constitución de la reserva mediante acta No. 413 de marzo 26 de 2024.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## 12. GANANCIAS ACUMULADAS

El saldo de Ganancias Acumuladas resulta de los ajustes por la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes), así como a los excedentes y déficits acumulados de los ejercicios contables de vigencias anteriores. Este saldo refleja el resultado de la transición hacia los estándares internacionales y la acumulación histórica de los resultados financieros de la entidad.

El siguiente es el movimiento de las Ganancias Acumuladas:

De origen Público	2025	2024
Ganancias Acumuladas - IFRS	1,870,473,919	1,870,473,919
Ganancias Acumuladas- Exced. Anteriores	0	0
<b>Saldo total</b>	<b>1,870,473,919</b>	<b>1,870,473,919</b>

De origen Privado	2025	2024
Ganancias Acumuladas - IFRS	97,762,408	97,762,408
Ganancias Acumuladas-Excedentes. Anteriores	0	0
<b>Saldo total</b>	<b>97,762,408</b>	<b>97,762,408</b>

<b>TOTAL GANANCIAS ACUMULADAS</b>	<b>1,968,236,327</b>	<b>1,968,236,327</b>
-----------------------------------	----------------------	----------------------

## 13. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Los excedentes obtenidos en el ámbito público, se registró un incremento del 64,18%, resultado de la dinamización de las actividades misionales, particularmente en los servicios de Registros Públicos, así como por el aumento en los ingresos financieros.

De origen Público	2025	2024	Variación	Vari %
Excedentes	1,726,060,180	1,051,307,983	674,752,197	64.18

De origen Privado	2025	2024	Variación	Vari %
Excedentes	31,489,124	8,069,661	23,419,463	290.22

<b>TOTAL, EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>1,757,549,304</b>	<b>1,059,377,644</b>	<b>698,171,660</b>	<b>65.90</b>
--	----------------------	----------------------	--------------------	--------------

En el resultado de los Excedentes de recursos públicos de la vigencia 2025, influyó la ejecución de remanentes de la vigencia 2024, los cuales fueron destinados para el fortalecimiento de actividades y programas de Desarrollo Empresarial en beneficio de comerciantes y empresarios de la jurisdicción de la CCA, según lo aprobado por la Junta Directiva en Acta No. 427 del 26 de marzo de 2025; valor de excedentes ejecutados por la suma de \$308,249,809, movimiento que se explica a continuación:



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>Descripción Recursos Públicos</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Ingresos ejecutados presupuesto 2025	5,411,533,756
Gastos ejecutados presupuesto 2025	3,377,223,767
<b>Excedentes recursos públicos 2025</b>	<b>2,034,309,989</b>
Ejecución Presupuesto Remanentes 2024	308,249,809
<b>RESULTADO PÚBLICO 2025</b>	<b>1,726,060,180</b>

En el ámbito privado, los excedentes aumentaron un 290,22% en comparación con el año 2024, debido a las gestiones realizadas en la ejecución de nuevos convenios con empresas privadas para la prestación de servicios empresariales y a la priorización del gasto.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4698 de 2005, artículo 3, es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad determinar la destinación de estos excedentes, ya sea para atender gastos corrientes o gastos de inversión, en cumplimiento de las disposiciones del mencionado decreto. En caso de que los gastos de inversión deban ejecutarse a lo largo de varios ejercicios fiscales, la entidad está obligada a constituir las reservas correspondientes en sus presupuestos anuales, garantizando así una planificación financiera adecuada y alineada con los objetivos institucionales.

## INGRESOS

### 14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias, por el año que terminó el 31 de diciembre de:

<b>De origen Público:</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Del Registro Mercantil (1)	4,622,159,500	3,671,494,000	950,665,500	25.89
Devolución Registro Mercantil (5)	(2,632,000)	-6,150,700	3,518,700	-57.21
Del Registro de Proponentes (2)	242,712,000	210,742,000	31,970,000	15.17
Dev. Registro de Proponentes (5)	(3,168,000)	-4,156,000	988,000	100.00
Del Registro de las ESAL (3)	359,887,600	331,457,100	28,430,500	8.58
Devolución ESAL (5)	(498,800)	(696,000)	197,200	-28.33
<b>Total</b>	<b>5,218,460,300</b>	<b>4,202,690,400</b>	<b>1,015,769,900</b>	<b>24.17</b>
<b>De origen Privado:</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
De ingreso operacionales Privados (4)	72,473,421	57,480,857	14,992,564	26.08
<b>Total</b>	<b>72,473,421</b>	<b>57,480,857</b>	<b>14,992,564</b>	<b>26.08</b>
<b>Total, Ingresos Actividades Ordinarias</b>	<b>5,290,933,721</b>	<b>4,260,171,257</b>	<b>1,030,762,464</b>	<b>24.20</b>



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los ingresos por actividades ordinarias registraron un crecimiento del 24,20% en la vigencia 2025, lo que equivale a un incremento de \$1,030,762,464 en comparación con el año 2024. Este aumento se distribuye de la siguiente manera:

**Actividades Registrales:** Los ingresos por este concepto aumentaron un 24,17%, equivalentes a \$1,015,769,900, como resultado de la eficiente gestión de la entidad en la prestación de los servicios camerales, particularmente en los servicios de Registros Públicos y el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

**Ingresos por Operaciones Privadas:** Por otro lado, se registró un aumento del 26,08% en los ingresos de origen privado. Este aumento se debe principalmente a la gestión de nuevos convenios con empresas privadas.

En la tabla anterior se detallan los conceptos que conforman el grupo de los ingresos de actividades ordinarias, los cuales son coherentes con la naturaleza de la entidad y con los demás componentes de la información financiera.

A continuación, se desglosan cada uno de los ítems que conforman la sección de ingresos de actividades ordinarias así:

**(1) Del Registro Mercantil**

De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Aguachica que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando altos estándares jurídicos y técnicos, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 87,36 y 86,18% sobre el total de ingreso de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Aguachica para los años 2025 y 2024, respectivamente.

Detalle de los ingresos del Registro Mercantil de la CCA:

<b>Del registro mercantil</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Matrículas	325,729,800	237,323,500	88,406,300	37.25
Renovaciones	3,867,940,300	3,106,041,000	761,899,300	24.53
Inscripción de actos y documentos	157,179,000	127,082,000	30,097,000	23.68
Formularios	95,239,800	87,176,500	8,063,300	9.25
Certificados	176,070,600	113,871,000	62,199,600	54.62
<b>Total</b>	<b>4,622,159,500</b>	<b>3,671,494,000</b>	<b>950,665,500</b>	<b>25.89</b>

Se observa una variación general positiva por el concepto del Registro Mercantil representado por un aumento de \$950,665,500 que equivale al 25,89% con respecto al año 2024.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## **(2) Del Registro de Proponentes (RUP)**

Es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. Es éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran celebrar contratos con entidades estatales para la ejecución de obras, suministros de bienes o servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 5,25% y 4,95% sobre el total de ingreso de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Aguachica para los años 2025 y 2024. La Cámara continuó con capacitaciones programadas para los proponentes y asesorías.

Detalle de los ingresos provenientes Del Registro Único de Proponentes (RUP) de la CCA:

<b>Del registro de proponente</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Inscripción de Proponentes	76,032,000	78,104,000	-2,072,000	-2.65
Renovación de Proponentes	109,296,000	82,610,000	26,686,000	32.30
Actualización de Proponentes	6,768,000	12,832,000	-6,064,000	-47.26
Certificados	50,616,000	37,196,000	13,420,000	36.08
<b>Total</b>	<b>242,712,000</b>	<b>210,742,000</b>	<b>31,970,000</b>	<b>15.17</b>

Se evidencia un aumento del 15,17% en la vigencia 2025, correspondiente a la suma de \$31.970.000, frente a los ingresos recibidos en el 2024.

## **(3) Del registro de las ESAL**

Corresponde a las sumas recibidas por el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, obligación que nace para estas entidades desde enero de 2013 y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de esta. El ingreso por este tipo de Entidades constituye un 6,80% y 7,78% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2025 y 2024, respectivamente.

Detalle de los ingresos provenientes del Registro de Entidades sin ánimo de lucro de la entidad:

<b>Del Registro de ESAL</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Certificados ESAL	30,194,800	21,633,100	8,561,700	39.58
Derechos de inscripción	22,762,400	35,994,000	-13,231,600	-36.76
Renovación ESAL	306,930,400	273,830,000	33,100,400	12.09
<b>Total</b>	<b>359,887,600</b>	<b>331,457,100</b>	<b>28,430,500</b>	<b>8.58</b>

En la vigencia 2025 en ESAL se presentó un incremento del 8,58%, que corresponde a un crecimiento por valor de \$28,430,500, frente a los ingresos recibidos por ese mismo concepto en el 2024.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

#### (4) De Ingresos Operacionales Privados

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales de origen privado de la CCA:

<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Afiliaciones (a)	19,303,250	17,706,000	1,597,250	9.02
Capacitaciones	0	625,211	-625,211	-100
Conciliación y Arbitraje (b)	11,973,110	8,068,000	3,905,110	48.40
Publicaciones y boletines (c)	3,605,000	4,480,000	-875,000	-19.53
Servicios especiales y varios (d)	37,592,061	26,601,646	10,990,415	41.31
<b>Total, Ingresos Privados</b>	<b>72,473,421</b>	<b>57,480,857</b>	<b>14,992,564</b>	<b>26.08</b>

a. La Cámara de Comercio de Aguachica acatando en la Ley 1727/2014 reglamentada por el Decreto Nacional 2042/2014 "Por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones" establece en el título II Artículo 20 que "la afiliación se deberá renovar anualmente dentro de los tres (3) primeros meses de cada año y el pago de la cuota de afiliación quedará establecido en el reglamento de afiliados de cada Cámara de Comercio.

Para el año 2025 se tiene un aumento de \$1,597,250 en el recaudo de los ingresos por este concepto, lo cual representa un 9,02% frente al 2024. Se implementó un plan de incentivos y mayores actividades para los afiliados de la CCA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1727 de 2014, que establece como obligación estimular la afiliación y la participación de los comerciantes.

b. El Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Aguachica, contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo soluciones ajustadas a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del Centro están regidas bajo el decreto 1829 de 2013, que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación. Este concepto presentó un aumento del 48,40% frente al año inmediatamente anterior.

c. Publicaciones y boletines, corresponde a la venta de hojas marcadas y numeradas para los comerciantes que requieren el servicio.

d. Comprende ingresos por venta de información, base de datos, procesamiento de datos, copias y actividad empresarial y social que corresponde a la ejecución de convenios y/o contratos en la prestación de servicios empresariales. En la vigencia 2025 se realizó convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga programa de Fortalecimiento integral de desarrollo del sector comercial y empresarial del municipio de Aguachica – Cesar (alistamiento de la información por registro) y contrato con Extractora La Gloria S.A.S. por prestación de servicio de Entrenamiento Empresarial. En la vigencia 2025 este rubro presentó un aumento del 41,31%.

En la vigencia 2025 el ingreso privado en general presentó una variación positiva del 26,08%, en comparación a la vigencia 2024, que representa el valor de \$14,992,564.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(5) En relación con las devoluciones, éstas corresponden a: actos o tramites generados cuando hay desistimiento de las peticiones del empresario o cuando se establece que el acto no es objeto de registro de conformidad con las disposiciones legales.

## **15. OTROS INGRESOS**

El siguiente es el detalle de los otros ingresos, por el año que terminó el 31 de diciembre de:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var. %</b>
Sobrante en caja	18,010	0	18,010	100
<b>Total</b>	<b>18,010</b>	<b>0</b>	<b>18,010</b>	<b>100</b>

Corresponde a mayor valor de consignaciones realizada por los empleados encargados de caja, los cuales se registran como un sobrante en caja.

## **16. INGRESOS FINANCIEROS**

El concepto de ingresos Financieros se encuentra detallado así:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var. %</b>
Intereses por inversiones CDT's (1)	169.825.271	167,662,454	2,162,817	1.29
Intereses por Efectivo y equival al efectivo (2)	23.230.175	0	23,230,175	100
<b>Total</b>	<b>193,055,446</b>	<b>167,662,454</b>	<b>25,392,992</b>	<b>15.15</b>

(1) Los intereses generados por los CDT'S que tiene la Cámara de Comercio de Aguachica en la entidad financiera Banco de Occidente, se registran con base en la tasa de interés pactada con la entidad financiera, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2025 y del 2024, los ingresos generados por estos títulos son \$169.825.271 y \$167.662.454.

En la vigencia 2025, los intereses por rendimientos financieros en CDT's presentó un leve aumento del 1,29%, se explica por las menores tasas de rentabilidad de mercado en 2025 en comparación al 2024.

(2) Comprende los rendimientos generados por cuentas corrientes que la Cámara de Comercio de Aguachica tiene en la entidad Financiera Banco de Occidente, se causan con base en la liquidación realizada por el banco y que son reportados en los extractos; ingreso generado en el 2025 por la gestión de la presidencia ejecutiva ante la negociación con la entidad financiera Banco de Occidente de generar rendimientos por el manejo de los dineros de los recursos públicos que ingresan en el banco en mención a través de trámites virtuales realizados por los usuarios.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## GASTOS

### 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Para el año 2025 hubo un incremento del valor de los gastos por valor de \$392,267,758 que representa un aumento del 12,11% frente a las erogaciones de la vigencia 2024; pasando de \$3,237,925,704 en el 2024 a \$3,630,193,462 al terminar la vigencia 2025, debido principalmente a la ejecución de actividades y proyectos con recursos de Remanentes de la vigencia 2024 para el Fortalecimiento Empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Aguachica, según lo aprobado por la Junta Directiva en Acta No. 427 del 26 de marzo de 2025, y a que se priorizó el gasto y se ejecutó con mucha prudencia, teniendo en cuenta el cambio de la implementación de las nuevas tarifas para la vigencia 2025.

Así mismo se dio cumplimiento a la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo PAT y se logró realizar gestiones para concretar alianzas estratégicas que beneficiaron a los empresarios de nuestra jurisdicción.

El siguiente es el detalle de los gastos de administración de la Cámara de Comercio de Aguachica a 31 de diciembre de 2025:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Gastos de personal (1)	2,180,290,079	2,071,915,617	108,374,462	5.23
Honorarios (2)	128,680,600	120,133,333	8,547,267	7.11
Otros impuestos (3)	4,933,460	6,578,800	-1,645,340	-25.01
Arrendamientos (4)	9,206,958	12,046,959	-2,840,001	-23.57
Contribuciones y afiliaciones (5)	45,304,063	45,472,357	-168,294	-0.37
Seguros (6)	18,241,393	18,143,913	97,480	0.54
Servicios Públicos (7)	160,871,586	145,013,037	15,858,549	10.94
Mantenimientos y reparaciones (8)	202,684,704	191,716,919	10,967,785	5.72
Adecuaciones e instalaciones (9)	4,068,400	37,341,780	-33,273,380	-89.10
Gastos de viaje (10)	64,149,368	56,516,439	7,632,929	13.51
Depreciaciones (11)	77,343,248	109,798,829	-32,455,581	-29.56
Publicaciones y publicidad	3,817,560	8,401,035	-4,583,475	-54.56
Diversos (12)	392,898,736	382,957,050	9,941,686	2.60
Diversos Remanentes (12)	308,249,809	0	308,249,809	100
<b>Total Público</b>	<b>3,600,739,964</b>	<b>3,206,036,068</b>	<b>394,703,896</b>	<b>12.31</b>

<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Gastos de personal (1)	16,683,917	1,146,370	15,537,547	1,355.37
Honorarios	1,500,000	2,142,000	-642,000	29.97
Contribuciones y afiliaciones	408,583	680,921	-272,338	-40.00



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Servicios Públicos	105,600	32,800	72,800	221.95
Adecuaciones e instalaciones	220,400	1,467,000	-1,246,600	-84.98
Gastos de viaje	400,540	100,000	300,540	300.54
Diversos (12)	10,134,458	26,320,545	-16,186,087	-61.50
<b>Total Privado</b>	<b>29,453,498</b>	<b>31,889,636</b>	<b>-2,436,138</b>	<b>-7.64</b>
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>3,630,193,462</b>	<b>3,237,925,704</b>	<b>392,267,758</b>	<b>12.11</b>

El desglose de cada uno de los ítems que integran los gastos se puede apreciar a continuación:

**(1) Detalle de los gastos de personal**

En materia laboral, la entidad se regula de conformidad con lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, por lo tanto, el marco jurídico de los empleados de las Cámaras y su remuneración es el propio del sector privado; y en virtud del principio de autonomía, propio de las entidades privadas, en materia laboral, las Cámaras pueden definir los salarios y los beneficios que les serán otorgados a sus trabajadores y en este sentido corresponde a la junta directiva y al presidente ejecutivo, definir las políticas bajo criterios que permitan estimular la productividad y retener el mejor talento humano.

El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de trabajo:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Sueldos (a)	1,185,051,528	1,092,059,503	92,992,025	8.52
Viáticos (b)	156,712,145	133,943,560	22,768,585	17.00
Auxilio de transporte	17,073,334	14,823,000	2,250,334	15.18
Prestaciones sociales (c)	415,106,343	461,203,071	-46,096,728	-9.99
Dotación	21,500,000	20,000,000	1,500,000	7.50
Salud Ocupacional	1,150,920	1,029,000	121,920	11.85
Capacitación (d)	10,437,960	6,220,000	4,217,960	67.81
Aportes Seguridad Social (e)	261,936,649	240,669,383	21,267,266	8.84
Aportes parafiscales (f)	111,321,200	101,968,100	9,353,100	9.17
<b>Total</b>	<b>2,180,290,079</b>	<b>2,071,915,617</b>	<b>108,374,462</b>	<b>5.23</b>
<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Viáticos	0	1,146,370	-1,146,370	-100
Indemnizaciones	16,683,917	0	16,683,917	100
<b>Total</b>	<b>16,683,917</b>	<b>1,146,370</b>	<b>15,537,547</b>	<b>1,355.37</b>
<b>Total, Gastos de Personal</b>	<b>2,196,973,996</b>	<b>2,073,061,987</b>	<b>123,912,009</b>	<b>5.98</b>



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los gastos de personal público presentaron un incremento moderado del 5,23% por valor de \$108,374,462, representado principalmente por los salarios del personal, auxilio de transporte, prestaciones sociales, salud ocupacional, capacitación al personal, aportes seguridad social y parafiscales.

A continuación, se describen cada uno de los ítems que conforman el concepto de Gastos de personal así:

**a.** Comprende sueldos y salarios de los empleados de la CCA.

**b.** El concepto de viáticos en la vigencia 2025, incluye desplazamiento de funcionarios a los diferentes municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Aguachica en desarrollo del programa Cámara Móvil el cual tiene como objetivo facilitar los trámites a los comerciantes y usuarios de la CCA, facilitándole a los empresarios y comerciantes de la región el acceso a los mismos y permitiéndoles cumplir con sus obligaciones legales relacionadas con los registros públicos delegados por el estado, visitas funcionarios a municipios de la jurisdicción para realizar capacitaciones sobre Registros Públicos a empresarios y comerciantes.

Así mismo se continuo con la participación de funcionarios de la entidad en las capacitaciones realizadas por los diferentes entes de control y Confecámaras, en las siguientes áreas:

- Presidencia Ejecutiva
- Dirección Jurídica
- Dirección administrativa y financiera
- Tecnología y sistemas
- Dirección de Desarrollo y Competitividad
- Control interno"

Además de lo anterior y en aras de avivar el rol que desempeñan los directivos que es fundamental para la CCA y que determinan la marcha de toda la entidad y la importancia de la dirección implica una gran responsabilidad, dado que la forma de ejercer sus funciones incide directamente sobre el éxito o el fracaso empresarial, razón por la cual los miembros de la junta directiva participaron en el Congreso Nacional de Cámaras de Comercio y Empresarios con el lema "NADA NOS DETIENE".

**c.** Está representado por los gastos de las prestaciones sociales a los empleados como son: cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios, vacaciones y primas extralegales (vacaciones).

**d.** En la vigencia 2025 corresponde a la realización de actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a los empleados de la CCA, en cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de trabajo.

**e.** Corresponde a los conceptos de pagos realizados a la administradora de riesgos laborales, a las diferentes empresas promotoras de salud y a los aportes a los fondos de pensiones a las cuales están vinculados los funcionarios.

**f.** Corresponde a los pagos de la Caja de Compensación familiar, ICBF y SENA.

En el 2025 los gastos de personal privado corresponden a indemnizaciones; esta indemnización corresponde a un despido sin justa causa que dio al pago de dicho concepto. En el 2024 corresponde a viáticos.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**(2) Detalle cuenta honorarios**

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Asesorías Profesionales	71,933,300	51,000,000	20,933,300	41.05
Asesoría Jurídica	6,000,000	37,933,333	-31,933,333	-84.18
Asesoría Financiera	34,164,000	31,200,000	2,964,000	9.50
Asesoría Técnica	16,583,300	0	16,583,300	100
<b>Total</b>	<b>128,680,600</b>	<b>120,133,333</b>	<b>8,547,267</b>	<b>7.11</b>

<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Asesorías Profesionales	1,500,000	2,142,000	-642,000	-29.97
<b>Total</b>	<b>1,500,000</b>	<b>2,142,000</b>	<b>-642,000</b>	<b>-29.97</b>

<b>Total Honorarios</b>	<b>130,180,600</b>	<b>122,275,333</b>	<b>7,905,267</b>	<b>6.47</b>
-------------------------	--------------------	--------------------	------------------	-------------

Los gastos de honorarios públicos en asesorías profesionales corresponden al acompañamiento y asesoría en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo, servicio profesional de un abogado para asesoría y acompañamiento en el área de contratación; asesoría jurídica corresponde a un asesor en el área de Registros Públicos, asesoría financiera corresponde a la Revisoría fiscal y asesoría técnica a la prestación servicios apoyo en los procesos de renovación Registro Mercantil para evitar la cancelación de matrículas por depuración Ley 1727 de 2014.

En privado corresponde a prestación servicios profesionales en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la CCA.

**(3) Detalle Otros impuestos**

En las vigencias 2025 y 2024 corresponde al pago de impuesto predial de la sede de la Cámara de Comercio de Aguachica y al terreno adquirido por la entidad.

**(4) Detalle Arrendamientos**

Corresponde a la renovación de Software antivirus para protección de los equipos de cómputo de la CCA, renovación del sistema de turnos Qanty necesario para el proceso de atención a los usuarios, renovación paquete de ofimática (Office 365) Microsoft App For Business y licencia de la App zoom, prestación servicios de reuniones virtuales de la CCA.

**(5) Detalle cuenta Contribuciones**

Este concepto incluye gastos por contribuciones a los entes de control como son la Contraloría General de la Republica y la Superintendencia de Sociedades; contribuciones a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS, en privado corresponde al % por contribución a la Superintendencia de Sociedades.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Contribuciones	33,382,417	30,096,744	3,285,673	10.92
Tarifa control Fiscal CGR	6,283,646	10,730,795	-4,447,149	-41.44
Afiliaciones y sostenimiento	5,638,000	4,644,818	993,182	21.38
<b>Total</b>	<b>45,304,063</b>	<b>45,472,357</b>	<b>-168,294.00</b>	<b>- 0.37</b>

<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Contribuciones	408,583	680,921	-272,338	-40.00
<b>Total</b>	<b>408,583</b>	<b>680,921</b>	<b>-272,338</b>	<b>-40.00</b>

<b>Total Contribuciones</b>	<b>45,712,646</b>	<b>46,153,278</b>	<b>-440,632</b>	<b>-0.95</b>
-----------------------------	-------------------	-------------------	-----------------	--------------

**(6) Detalle cuenta Seguros**

Seguros públicos en el 2025 presentó una variación positiva del 0,54% en comparación a la vigencia 2024, corresponde a las pólizas de seguros que la Cámara de Comercio debe adquirir con el fin de salvaguardar las instalaciones y demás conceptos adyacentes en caso de algún siniestro.

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Vida colectiva	4,048,373	3,683,713	364,660	9.90
Incendio	2,627,465	2,700,000	-72,535	-2.69
Sustracción y Hurto	2,627,465	3,100,000	-472,535	-15.24
Responsabilidad Civil Extracontractual	8,938,090	8,660,200	277,890	3.21
<b>Total</b>	<b>18,241,393</b>	<b>18,143,913</b>	<b>97,480</b>	<b>0.54</b>

**(7) Detalle gastos servicios públicos**

El rubro de servicios públicos del fondo público en la vigencia 2025, presentó un incremento del 10,94% en comparación al año 2024, debido al aumento en las tarifas de las empresas prestadoras de los servicios, en el fondo privado aumento el 221,95% en comparación al año anterior.

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Aseo y vigilancia	953,154	985,375	-32,221	-3.27
Acueducto y Alcantarillado	2,276,489	1,825,543	450,946	24.70
Energía eléctrica	107,378,732	101,765,686	5,613,046	5.52
Teléfono	13,835,813	10,744,893	3,090,920	28.77
Internet	34,330,398	28,782,202	5,548,196	19.28
Correo, portes y telegramas	18,000	305,050	-287,050	-94.10
Transportes y acarreos	2,079,000	604,288	1,474,712	244.04
<b>Total</b>	<b>160,871,586</b>	<b>145,013,037</b>	<b>15,858,549</b>	<b>10.94</b>



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Correo, portes y telegramas	95,600	32,800	62,800	191.46
Transportes y acarreos	10,000	0	10,000	100
<b>Total</b>	<b>105.600</b>	<b>32,800</b>	<b>72,800</b>	<b>221.95</b>
<b>Total Servicios</b>	<b>160,977,186</b>	<b>145,045,837</b>	<b>15,931,349</b>	<b>10.98</b>

**(8) Detalle de la cuenta Mantenimientos y reparaciones**

Este rubro presenta un leve aumento en la vigencia 2025 del 5,72%, en comparación con la vigencia 2024, debido a la necesidad de mantener un adecuado funcionamiento los servicios registrales, los equipos de oficina, de cómputo y toda la infraestructura tecnología para la mejora de la prestación de los servicios Registrales a los usuarios de la CCA.

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Equipo de oficina (a)	704,800	4,955,455	-4,250,655	-85.78
Equipo de computación (b)	34,922,950	29,244,800	5,678,150	19.42
Equipo comp/comun Sistema RUE (c)	133,592,206	117,580,433	16,011,773	13.62
Actualización/Digitalización archivos (d)	31,359,324	34,562,584	-3,203,260	-9.27
Factura Electrónica (e)	2,105,424	5,373,647	-3,268,223	-60.82
<b>Total</b>	<b>202,684,704</b>	<b>191,716,919</b>	<b>10,967,785</b>	<b>5.72</b>

a. En la vigencia 2025 y 2024 corresponde a mantenimiento y reparaciones de muebles y enseres y equipos de oficina del edificio de la CCA.

b. Corresponde a mantenimientos y reparaciones de los equipos de cómputo de la CCA, recarga y compra de tóner de impresoras de las diferentes áreas de la CCA, presenta un aumento del 19,42% en comparación a la vigencia 2024.

c. Corresponde a pagos por convenio de tecnología con Confecámaras por el uso de los sistemas SII-Sistema Integrado de Información el cual es el sistema en la nube que permite realizar los trámites registrales más rápido y sencillo, sistema de apoyo a la Gestión administrativo y contable JSP7, asesoría y acompañamiento NIIF-Contraloría, aporte operación Registro único Empresarial y Social-RUES 2025, aporte sostenibilidad VUE-2025 (Ventanilla única Empresarial), pagos a Certicámara por servicios prestados de biometría, clave segura, plataforma TU COMPRA, servicio renovación y utilización del sistema Docxflow sistema gestión documental, compra de mensajes de textos necesarios para el envío de alertas tempranas Sipreff.

d. Corresponde a las actualizaciones y/o soporte de mantenimiento remoto al sistema de Gestión Documental con la empresa MAKROSOFT LTDA, en el proceso de la digitalización de los archivos de Registros Públicos y servicio de software en la nube aplicación web DOCXFLOW.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

e. Corresponde a los servicios prestados por facturación electrónica, dando cumplimiento a la resolución 042 de 2020, donde se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación, con el proveedor tecnológico a FACTURE S.A.S y el Software PI Colab.

**(9) Detalle de la cuenta Adecuaciones e Instalaciones**

Los gastos incurridos en el rubro adecuación e instalación público están representados por instalaciones eléctricas y arreglos locativos, se observa una disminución de 89,10% comparado con la vigencia 2024. En recursos privados presento una disminución del 84,98% comparado con la vigencia anterior.

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Instalaciones eléctricas	1,253,500	6,245,080	-4,991,580	-79.93
Reparaciones locativas	2,814,900	31,096,700	-28,331,800	-91.11
<b>Total</b>	<b>4,068,400</b>	<b>37,341,780</b>	<b>-33,273,380</b>	<b>-89.10</b>
<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Instalaciones eléctricas	174,400	420,000	-245,600	-58.48
Reparaciones locativas	46,000	1,047,000	-1,001,000	-95.61
<b>Total</b>	<b>220,400</b>	<b>1,467,000</b>	<b>-1,246,600</b>	<b>-84.98</b>
<b>Total</b>	<b>4,288,800</b>	<b>38,808,780</b>	<b>-34,519,980</b>	<b>-88.95</b>

**(10) Detalle Gastos de Viaje**

Este rubro presentó un incremento del 13,51% en la vigencia 2025 en comparación a la vigencia anterior, por concepto de pasajes aéreos, terrestres y alojamiento para el presidente ejecutivo, miembros de junta directiva y funcionarios de la entidad con el fin de hacer presencia institucional en los eventos afines de las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Aguachica, en el desarrollo del programa cámara móvil y capacitaciones a comerciantes y empresarios de la jurisdicción.

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Alojamiento	16,318,145	15,654,649	663,496	4.24
Pasajes Aéreos	21,858,223	23,116,420	-1,258,197	-5.44
Pasajes Terrestres	25,973,000	17,745,370	8,277,630	46.65
<b>Total</b>	<b>64,149,368</b>	<b>56,516,439</b>	<b>7,632,929</b>	<b>13.51</b>
<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Pasajes Aéreos	400,540	100,000	300,540	300.54
<b>Total</b>	<b>64,549,908</b>	<b>56,616,439</b>	<b>7,933,469</b>	<b>14,01</b>

**(11) Detalle Depreciaciones**

El siguiente es el detalle de las depreciaciones efectuadas por la Cámara de Comercio según las categorías establecidas:



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Construcciones y Edificaciones	24,540,851	24,407,348	133,503	0.55
Equipos de oficina	18,320,273	42,961,924	-24,641,651	-57.36
Equipo de computación y comunic.	34,482,124	42,429,557	-7,947,433	-18.73
<b>Total</b>	<b>77,343,248</b>	<b>109,798,829</b>	<b>-32,455,581</b>	<b>-29.56</b>

Este gasto es reconocido por el cálculo del mecanismo de línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él a través del tiempo, presento una disminución del 29,56%.

**(12) Detalle de la cuenta Diversos**

Comprende los gastos diversos tanto de origen público como privado por concepto de gastos de elementos de aseo y cafetería, útiles de oficina, actividades de Promoción y Desarrollo, taxis y buses y otros, a continuación, se relacionan los gastos incurridos por este concepto en las vigencias 2025 y 2024 así:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Elementos de aseo	20,397,193	15,726,059	4,671,134	29.70
Elementos de aseo y cafetería	17,503,260	10,920,211	6,583,049	60.28
Útiles, papelería y fotocopias	15,040,910	14,122,275	918,635	6.50
Promoción y Desarrollo (a)	332,308,106	341,905,844	-9,597,738	-2.81
Promoción y Desarrollo-Remanentes (b)	308,249,809	0	308,249,809	100
Taxis y buses	295,000	39,000	256,000	656.41
Otros	747,467	243,661	503,806	206.77
<b>Total</b>	<b>701,148,545</b>	<b>382,957,050</b>	<b>318,191,495</b>	<b>83.09</b>

<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Elementos de aseo y cafetería	3,692,300	2,783,036	909,264	32.67
Útiles, papelería y fotocopias	0	9,000	-9,000	-100
Promoción y desarrollo (a)	6,291,558	23,245,478	-16,953,920	-72.93
Taxis y buses	51,400	150,600	-99,200	-65.87
Otros	99,200	132,431	-33,231	-25.09
<b>Total</b>	<b>10,134,458</b>	<b>26,320,545</b>	<b>-16,186,087</b>	<b>-61.50</b>

<b>Total Gastos Diversos</b>	<b>711,283,003</b>	<b>409,277,595</b>	<b>302,005,408</b>	<b>73.79</b>
------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------

Gastos Diversos presenta una variación en general de \$302,005,408 que refleja el 73.79% representado por un valor de \$318,191,495 en el fondo público y de -\$16,186,087 en el fondo privado respectivamente, presentándose la mayor concentración en los ítems de útiles de aseo y cafetería tanto en el fondo público como privado con una variación de 60.28% y 32.67%, taxis y buses en lo público con una variación de 656.41% y en el ítem de otros diversos en el fondo público con una variación de 206.77% y en el fondo privado de -25,09%.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El rubro de Diversos públicos aumento en un 83,09% en comparación a la vigencia 2024, debido a que en este rubro se incluye las actividades de Promoción y Desarrollo Empresarial, donde se utilizó parte de los excedentes de la vigencia 2024 para el fortalecimiento de estas actividades en beneficio de comerciantes y empresarios de la jurisdicción de la CCA, según lo autorizado por la Junta Directiva en acta 427 de fecha 26 de marzo de 2025.

a. En Promoción y Desarrollo tanto público como privado refleja una disminución de 2.81 y 72.93% debido a la prudencia en la ejecución del gasto; este rubro está comprendido por las actividades misionales realizadas por la Cámara de Comercio de Aguachica, enmarcadas en el Plan Anual de Trabajo las cuales están orientadas a contribuir con el desarrollo de la región en el corto, mediano y largo siendo siempre ese objetivo el querer impulsar la competitividad, de igual manera, se ha venido trabajando en la consecución de proyectos encaminados al emprendimiento con la participación de campañas informativas para el mejoramiento institucional y fortaleciendo las relaciones con los diferentes entes gubernamentales, en la vigencia 2025 se logró realizar mayores programas, eventos y actividades de desarrollo y competitividad en beneficio de los comerciantes y empresarios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Aguachica.

Para el año 2025, la Cámara de Comercio de Aguachica, en atribución a sus funciones delegadas por el Estado y de acuerdo con el Convenio Marco de Entendimiento entre Confecámaras y el Ministerio de Comercio, industria y turismo (ADENDA 2025), supervisado por la Superintendencia de Sociedades, trazó metas y objetivos con programas que le permitieron promover el desarrollo regional y empresarial, y el mejoramiento de la competitividad, con las siguientes actividades de impacto regional:

<b>Programas -Público</b>	<b>Nombre actividad</b>	<b>Valor Ejecutado</b>
Promoción y desarrollo	1. Apoyo jornadas de Renovación	163,00
Educación empresarial	1. Formación Empresarial a través del Campus virtual convenio con la Cámara de comercio de Bucaramanga, plataforma FOCO ORIENTE 2. Asesorías jurídica a entidades Sin Ánimo de Lucro 3. Más de 40 Capacitaciones de formación	27,103,600
0 a 1.000 como empresario	1. Mediante este programa, la Cámara de Comercio de Aguachica implementó ruta de atención a emprendedores, mujeres, jóvenes en los diferentes sectores económicos de la región de la economía popular: <ul style="list-style-type: none"><li>● Gastronomía</li><li>● Confecciones</li><li>● Artesanías</li><li>● Turismo</li></ul> 2. Programa FORTALESER 3. Entrega de Kit Incentivos a los Emprendedores "Programa Tenderitos"	39,635,282



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>Programas -Público</b>	<b>Nombre actividad</b>	<b>Valor Ejecutado</b>
Fortalecimiento Clústeres	1. Formación para las unidades productivas del Clúster Agroindustrial	1.500.000
Productividad y Sostenibilidad	1. Programa Fábricas de productividad dirigido a dos empresas de la región.	6,965,854
Fortalecimiento Productivo Agroindustria	1. Convenio de cooperación Minicadenas- Programa orientado al fortalecimiento productivo y comercial de unidades productivas. 2. Conferencia "La Agricultura Próxima Generación" 3. Participación de empresarios en la Misión Comercial AGROFERIA 2025, Bucaramanga Santander 4. Vinculación a las "Fiestas Agrícolas de Frijol Micoahumado 2025"-Sur de Bolívar con Incentivo a las unidades productivas participantes con Herramientas para el Desarrollo Agrícola.	16,949,070
Creemos en lo Nuestro	1. El Sur Se Formaliza 2. Diagnóstico y fortalecimiento turístico de la región. 3. Ferias, misiones y eventos comerciales: -Conmemoración día del contador -Presencia institucional en feria "Bolívar en cada Rincón" en alianza con la Gobernación de Bolívar -Apoyo a feria "Emprendimiento con esperanza, construimos futuro", en Regidor Bolívar -Desarrollo campaña Compra y Gana para incentivar las ventas. 4. Misión Comercial y rueda de negocios: -Misión Comercial PROSPECTA Negocios 5.0 en la Ciudad de Barranquilla -Rueda de negocios "Compras Público Privadas", organizado por ADR 5. VI Festival Comercial y multicultural-Aguachica 6. Transformación Digital Empresarial 7. Café a la Cámara 8. Participación en la red Regional de Emprendimiento 9. Vinculación al Programa Trayectoria Mega	246,598,100
<b>Total</b>		<b>338,914,906</b>



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**(12) Detalle de la cuenta Diversos-Ejecución Remanentes 2024 (b)**

En la vigencia 2025, se ejecutó recursos de los remanentes de la vigencia 2024, para la realización de diferentes programas y proyectos a favor del Fortalecimiento Empresarial, según lo autorizado por la Junta Directiva en acta 427 del 26 de marzo de 2025, de la siguiente manera:

**1. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL-REMANENTES 2024**

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	CONCEPTO	EJECUCIÓN	SALDO	%
1. FORMULACIÓN DE PROYECTOS	59,000,000	Asesoría y Acompañamiento formulación de Proyectos	50,800,000	8,200,000	86.10
2. FORMACIÓN DE CLUSTER, FERIAS Y MISIONES COMERCIALES	100,000,000	Formación De Clúster	0	100,000,000	0.00
3. FORTALECIMIENTO PUNTOS DE ATENCIÓN JURISDICCIÓN CCA	100,000,000	Asesoría y acompañamiento en la promoción de los Registros Públicos en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Aguachica.	98,234,000	1,766,000	98.23
4. FORTALECIMIENTO PROGRAMA MULSECTORIAL 0-1000	400,000,000	Se diseñaron los siguientes programas: <b>SABORÉ</b> (Asistencia técnica en gastronomía, línea de producción, finanzas y marketing digital), dirigido a 59 unidades productivas. <b>ECOHOTELIA</b> (Asistencias técnicas en eficiencia energética y marketing digital), dirigido a 40 hoteles de la región. <b>ARTESUR</b> (Asistencia técnica en finanzas personales y marketing digital), con un componente de innovación y riqueza artesanal, dirigido al sector artesano. <b>CONFEX</b> (Asistencia técnica en tendencias en diseños de moda y marketing digital), con un componente de innovación, dirigido al sector de confecciones. Desarrollo campaña Compra y Gana para incentivar las ventas	135,733,330	264,266,670	33.93
5. MISIONES TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	50,000,000	Misionalidad institucional en la CC-Ibagué. transferencia de conocimiento en gestión documental y archivo y evaluación de experiencias.	21,979,360	28,020,640	43.95



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		Misión Institucional en La CC-Armenia-Quindío, Finalidad de Adquirir Transferencia de Conocimientos y evaluación de Nuevas Fuentes de Ingresos.			
		Misión COMERCIAL En el Marco del Evento "Colombia Moda", en Medellín,			
		Participación En el Encuentro de Economía Popular Y Solidaria + TALANTE, en Bogotá			
GASTOS BANCARIOS	10,000,000	Gastos bancarios de la cuenta corriente de uso exclusivo de los Remanentes 2024.	1,503,119	8,496,881	15.03
<b>TOTAL</b>	<b>719,000,000</b>		<b>308,249,809</b>	<b>410,750,191</b>	<b>42.87</b>

### Actividades de Promoción y Desarrollo Empresarial

Durante la vigencia 2025, la Cámara de Comercio de Aguachica llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de dinamizar los sectores empresariales y fortalecer los emprendimientos en su jurisdicción. Estas acciones incluyeron:

**Capacitaciones, Asesorías y Asistencia Técnica:** Se brindaron servicios de formación, asesoría y asistencia técnica sin costo a empresarios y comerciantes, con el fin de mejorar sus capacidades productivas y comerciales. Además, se implementaron actividades formativas y educativas adaptadas a las necesidades específicas de la región, buscando incrementar la productividad y la empleabilidad, especialmente entre jóvenes y mujeres.

**Apoyo a Micro y Pequeñas Empresas:** Se desarrollaron iniciativas dirigidas a impulsar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, con un enfoque especial en la población víctima del conflicto y en el sector agroindustrial. Estas actividades incluyeron el aumento de la capacidad productiva, la promoción de la agregación de valor, la transformación de productos y el fortalecimiento de estrategias comerciales, contribuyendo así a su formalización y sostenibilidad.

**Participación Ferias, Misiones y Eventos Comerciales:** La Cámara apoyó la participación de diversos sectores económicos en eventos como el Festival VI Comercial y Multicultural 2025, Presencia institucional en Feria "Bolívar en cada rincón" en alianza con la Gobernación de Bolívar, en acompañamiento a los emprendimientos de los municipios de Santa Rosa y Simití Bolívar, Apoyo a feria "Emprendimiento con Esperanza, Construimos Futuro", en Regidor Bolívar; en alianza con Universidad Popular del Cesar. Evento comercial: Campaña Compra, cuyo objetivo fue impulsar las ventas de los comercios formales en los 18 municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Aguachica, mediante una campaña de incentivo al consumidor, premiando la fidelidad y promoviendo las compras en los establecimientos formales, en esta campaña participaron 11 municipios, con 300 comerciantes entre restaurantes y almacenes de ropa y calzado que se vincularon, a quienes se les entregó premios.

Estos espacios permitieron a los empresarios de la región mostrar sus productos, establecer redes comerciales y acceder a nuevas oportunidades de negocio.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fortalecimiento de la Economía Popular: En la vigencia 2025 se continuo con el programa "Tenderitos", en su etapa de incentivos, quienes recibieron kit de apoyo a sus negocios.

Además, se dio continuidad a el programa Fortaleser en alianza con la Cámara de Comercio de Cúcuta para desarrollar etapa de relacionamiento comercial a 20 unidades productivas participantes del municipio de San Alberto.

**Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo (PAT)**

En el concepto de Promoción y Desarrollo Empresarial Público, se cumplieron todas las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) para la vigencia 2025. Se registró una disminución del -0,87% en comparación con el año anterior, debido a que varias actividades se ejecutaron con el apoyo de instituciones públicas y privadas, lo que generó eficiencia económica y permitió optimizar recursos.

Así mismo se adicionaron nuevos programas y proyectos que se ejecutaron con recursos de Excedentes de la vigencia 2024, lo que permitió el acercamiento a la comunidad empresarial, promover el desarrollo regional y empresarial, y el mejoramiento de la competitividad de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Aguachica, según lo autorizado por la Junta Directiva en acta 427 del 26 de marzo de 2025.

En el ámbito de Promoción Privada, también se cumplieron las actividades planificadas, aunque se observa una disminución del 72,93%, equivalente a \$16,953,920, en comparación con la vigencia 2024, debido a la priorización del gasto.

**18. OTROS GASTOS**

Otros gastos incluyen: gastos por publicidad, gastos bancarios y otros como:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Propaganda y publicidad (a)	22,078,000	22,450,859	-372,859	-1.66
Gastos bancarios (b)	45,469,011	81,848,244	-36,379,233	-44.45
Gastos Extraordinarios (c)	17,186,601	8,709,700	8,476,901	97.33
<b>Total</b>	<b>84,733,612</b>	<b>113,008,803</b>	<b>-28,275,191</b>	<b>-25.02</b>

<b>De origen Privado</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Gastos bancarios (b)	1,568,894	2,388,854	-819,960	-34.32
Gastos Extraordinarios (c)	9,961,905	15,132,706	-5,170,801	-34.17
<b>Total</b>	<b>11,530,799</b>	<b>17,521,560</b>	<b>-5,990,761</b>	<b>-34.19</b>

<b>Total Otros Gastos</b>	<b>96,264,411</b>	<b>130,530,363</b>	<b>-34,265,952</b>	<b>-26.25</b>
---------------------------	-------------------	--------------------	--------------------	---------------

Otros Gastos tanto públicos como privados presentan una disminución del 26,25% que representa la suma de \$34,265,952, principalmente por la priorización de pautas publicitarias alusivas a los servicios camerales, en medios de comunicación escritos y radiales.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

a. Gastos de publicidad público corresponde a pautas publicitarias en los diferentes medios de comunicación de la región para informar a la comunidad de los eventos y programas realizados por la CCA. Para el año 2025 presentó una leve disminución por valor de \$372,859 que representa el -1,66% respecto al año 2024; se continua con el fortalecimiento de las plataformas virtuales.

b. Los gastos bancarios públicos disminuyeron la suma de \$36,379,233 que representa un -44.45%, principalmente por la gestión de la administración ante la entidad Financiera Banco de Occidente para la disminución de estos costos; en privado presenta una disminución del -34.17%, debido a la disminución de los movimientos bancarios.

c. Los Gastos Extraordinarios tanto público como privados corresponde principalmente a la realización de actividades cívicas y culturales a favor tanto de la comunidad, como de empresarios y empleados de la Cámara de Comercio de Aguachica.

## **19. PARTES RELACIONADAS**

De acuerdo a la sección 33 de la NIIF para Pymes sobre partes relacionadas, se define una parte relacionada como una persona o entidad que esté relacionada con la entidad que prepara sus Estados Financieros (entidad que informa), en las cuales se podría ejercer control, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia de la Cámara.

El personal clave de la gerencia, considerado como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa e indirectamente.

La compensación para el personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, el presidente ejecutivo, el director jurídico (primer suplente) y la directora Administrativa y financiera (segunda suplencia), quienes asumen en su ausencia temporal o definitiva.

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara de Comercio:

<b>De origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Salarios	358,901,760	327,753,440	31,148,320
Otros beneficios de personal	71,457,600	91,617,544	-20,159,944
<b>Total</b>	<b>430,359,360</b>	<b>419,370,984</b>	<b>10,988,376</b>

<b>De Origen Publico</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Gastos Desplazamiento Directivos	80,136,640	71,302,950	8,833,690
G. Desplazam Miembros Junta Directiva	30,126,720	27,512,880	2,613,840
<b>Total</b>	<b>110,263,360</b>	<b>98,815,830</b>	<b>11,447,530</b>



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**FLUJO DE EFECTIVO**

**Actividades De Operación**

Representa el importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación clave de la medida en la cual estas actividades ha generado fondos líquidos suficientes para mantener la capacidad de operación de la entidad, realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

El flujo de efectivo inicia con las actividades de operación donde se toman los excedentes presentados en la vigencia 2025 por valor de \$1,757,549,304, se suman las partidas que no implican salida de efectivos como las depreciaciones y amortizaciones por valor de \$77,343,248, y otros ajustes, dando como resultado Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones por valor de \$1,682,247,760, continuando con las entradas de dinero por los intereses recibidos y Otras entradas (salidas) de efectivo de las operaciones, dando como resultado final un Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación por \$899,774,127.

A continuación, se presenta un detalle de las cifras contenidas en el Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto por las actividades de operación:

**20. Ganancia (perdida)**

<b>Gancia (Perdida)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>Var %</b>
Excedente de origen público	1,726,060,180	1,051,307,983	674,752,197	64.18
Excedente de origen privado	31,489,124	8,069,661	23,419,463	290.22
<b>Total</b>	<b>1,757,549,304</b>	<b>1,059,377,644</b>	<b>698,171,660</b>	<b>65.90</b>

Los excedentes obtenidos para la vigencia 2025 aumento en público el 64,18% producto de la dinamización de las actividades misionales tanto de registros públicos e ingresos financieros y privado aumentó 290,22% con respecto al año 2024, por la gestión de convenios y la priorización del gasto.

**21. Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de la actividad comercial**

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar tuvieron una variación absoluta por valor de \$ 1,716,770.

<b>C X C Comercial</b>	<b>2025</b>			<b>2024</b>		
	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Clientes	23,640,012	25,356,782	1,716,770	25,356,782	44,681,701	19,324,919
<b>Total</b>	<b>23,640,012</b>	<b>25,356,782</b>	<b>1,716,770</b>	<b>25,356,782</b>	<b>44,681,701</b>	<b>19,324,919</b>

Ajuste realizado en actividades de operación en cuenta por cobrar a cliente, reflejando mayor liquidez en el efectivo.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**22. Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación**

CXC Operación	2025			2024		
	2025	2024	Variación	2024	2023	Variación
Cuentas por cobrar a trabajadores	21,739,442	22,139,442	400,000	22,139,442	20,777,388	-1,362,054
Deudores varios	6,914,600	2,320,500	-4,594,100	2,320,500	4,081,199	1,760,699
<b>Total</b>	<b>30,974,542</b>	<b>24,459,942</b>	<b>-4,194,100</b>	<b>24,459,942</b>	<b>24,858,587</b>	<b>398,645</b>

Ajuste realizado en actividades de operación en otras cuentas por cobrar, el cual refleja un leve aumento en la vigencia 2025.

**23. Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial**

C X P Comercial	2025			2024		
	2025	2024	Variación	2024	2023	Variación
Cuentas corrientes comerciales	30,106,401	22,181,328	7,925,073	22,181,328	43,099,522	-20,918,194
Costos y gastos por pagar	0	2,982,000	-2,982,000	2,982,000	1,091,224	1,890,776
<b>Total</b>	<b>30,106,401</b>	<b>25,163,328</b>	<b>4,943,073</b>	<b>25,163,328</b>	<b>44,190,746</b>	<b>-19,027,418</b>

Ajuste realizado en cuentas por pagar de origen comercial, el cual refleja un aumento en la vigencia 2025, originadas en la adquisición de bienes y servicios.

**24. Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación**

C X P Operación	2025			2024		
	2025	2024	Variación	2024	2023	Variación
Retención en la fuente	11,697,787	5,310,100	6,387,687	5,310,100	11,053,485	- 5,743,385
Retención IVA	3,657,769	792,000	2,865,769	792,000	1,605,986	- 813,986
Impuesto reteica	1,419,920	896,000	523,920	896,000	1,824,199	- 928,199
Imponentas por pagar	6,135,833	1,663,000	4,472,833	1,663,000	7,618,262	- 5,955,262
Beneficios empleados	255,509,945	230,370,501	25,139,444	230,370,501	202,757,718	27,612,783
<b>Total</b>	<b>278,421,254</b>	<b>239,031,601</b>	<b>39,389,653</b>	<b>239,031,601</b>	<b>224,859,650</b>	<b>14,171,951</b>

El comportamiento de otras cuentas por pagar derivadas de la operación, para el año 2025, se observa un aumento por un valor de \$39,389,653 equivalente a una variación del 16,48% con respecto a la vigencia 2024.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**25. Ajustes por gastos de depreciación y amortización (partidas que no afectan el efectivo)**

En este concepto se encuentra el valor correspondiente a la depreciación y amortización, estas se suman a la utilidad para efectos de llegar al efectivo neto generado, ya que son rubros que representan una disminución en la utilidad no implica una salida de recursos.

<b>Ajustes por gastos de depreciación y amortización</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Depreciación Acumulada	77,343,248	109,798,829
Amortización	0	0
<b>Total Depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>77,343,248</b>	<b>109,798,829</b>

**26. Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación**

<b>De Origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Intereses por efectivo y equivalentes	- 23,230,175	0	- 23,230,175
Intereses por inversiones CDT's	- 169,825,271	- 167,662,454	- 2,162,817
<b>Total</b>	<b>-193,055,446</b>	<b>-167,662,454</b>	<b>- 25,392,992</b>

**27. Intereses recibidos**

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros de la Cámara de Comercio de Aguachica para los años 2025 y 2024:

<b>De Origen Público</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Intereses por efectivo y equivalentes	23,230,175	0	23,230,175
Intereses por inversiones CDT	169,825,271	167,662,454	2,162,817
<b>Total</b>	<b>193,055,446</b>	<b>167,662,454</b>	<b>25,392,992</b>

Refleja un aumento por los rendimientos generados por cuentas corrientes que la Cámara de Comercio de Aguachica tiene en el Banco de Occidente, nuevo ingreso generado en la vigencia 2025.

**28. Otras entradas (salidas) de efectivo de las operaciones**

<b>Ajustes</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Otras entradas (salidas) de efectivo (nota 29)	-1,000,454,763	-152,409,295	-848,045,468
Otras entradas (salidas) de efectivo (nota 30)	24,925,684	-1,604,584	26,530,268
<b>Total</b>	<b>-975,529,079</b>	<b>-154,013,879</b>	<b>-821,515,200</b>



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**29. Otras entradas (salidas) de efectivo**

	2025			2024		
	2025	2024	Variación	2024	2023	Variación
CDT's	2,555,169,560	1,554,714,797	-1,000,454,763	1,554,714,797	1,402,305,502	- 152,409,295
<b>Total</b>	<b>2,555,169,560</b>	<b>1,554,714,797</b>	<b>-1,000,454,763</b>	<b>1,554,714,797</b>	<b>1,402,305,502</b>	<b>- 152,409,295</b>

Ajuste apertura de CDT en la vigencia 2025 de los remanentes de la vigencia 2024 e intereses de remanentes de vigencias anteriores, por otra entrada (salida) de efectivo.

**30. Otras entradas (salidas) de efectivo**

Otras entradas (salidas) de efectivo	2025			2024		
	2025	2024	Variación	2024	2023	Variación
Anticipos y avances recibidos	1,829,051	3,539,451	-1,710,400	3,539,451	2,176,151	1,363,300
Ingresos recibidos para terceros	41,633,349	14,997,265	26,636,084	14,997,265	17,965,149	- 2,967,884
<b>Total</b>	<b>43,462,400</b>	<b>18,536,716</b>	<b>24,925,684</b>	<b>18,536,716</b>	<b>20,141,300</b>	<b>- 1,604,584</b>

Ajuste realizado en cuentas de otros pasivos el cual refleja un aumento para la vigencia 2025.

**Actividades De Inversión**

Representa la manera en que la entidad ha realizado desembolso de recursos que se prevé van a producir beneficios futuros, la entidad en la vigencia 2025, realizó inversiones para propiedad, planta y equipo por valor de \$45,964,600 dando como resultado el flujo de efectivo neto en actividades por el mismo valor.

**31. Compras de propiedades, planta y equipo**

La Cámara de Comercio de Aguachica realiza las adquisiciones de activos fijos de acuerdo a las necesidades de infraestructura tecnológica, muebles y enseres y equipos necesarios para el desarrollo de las funciones y en pro de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

Se realizan controles periódicos y las correspondientes actualizaciones a los elementos de propiedad planta y equipo con el fin de garantizar que los saldos informados reflejen la razonabilidad de la realidad económica.

La administración de los elementos de propiedad planta y equipo se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin por la entidad.

El siguiente es el detalle de los activos fijos:



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Construcciones y Edificaciones	0	0	0
Equipo de Oficina	- 4,510,000	- 1,500,000	-3,010,000
Equipo de Computación	- 9,822,000	- 6,600,000	-3,222,000
Equipo de Computación-Remanente-2024	- 31,632,600	0	-31,632,600
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>- 45,964,600</b>	<b>-8,100,000</b>	<b>-37,864,600</b>

### **Actividades Financieras**

En la vigencia 2025, la entidad no adquirió obligaciones financieras, dando como resultado un flujo de efectivo neto en actividades financieras para la vigencia en cero (0).

Ahora bien, como resultado final del flujo de efectivo por el método indirecto, y una vez descrito anteriormente la forma en que afectó el estado de flujo de efectivo las actividades de operación e inversión de acuerdo con su naturaleza, se obtuvo el siguiente aumento de efectivo para cada vigencia como se describe a continuación: Los saldos totales relativos al efectivo de la Cámara de Comercio de Aguachica, al cierre de las vigencias 2025 y 2024 por valor de \$2,317,400,809 y \$1,462,146,540 muestran un aumento del 58,49% que equivale a \$855,254,269.

### **32. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Cámara de Comercio de Aguachica o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

De acuerdo con lo anterior la Cámara de Comercio de Aguachica monitorea periódicamente las contingencias en las cuales se encuentre inmersa, con el propósito de identificar, cambios que pudieran influir en las revelaciones o requerir ajustes a los estados financieros; por lo tanto, para la vigencia 2025 no se presentaron pasivos contingentes.

De igual manera la Cámara de Comercio de Aguachica tampoco posee activos contingentes al finalizar diciembre de 2025.

### **33. HECHOS POSTERIORES Y ERRORES**

En cumplimiento con la normativa sobre eventos posteriores al período informado, se informa que, a la fecha de este reporte, no se han identificado hechos que deban ser reconocidos o divulgados en los Estados Financieros.

La Cámara de Comercio de Aguachica no presenta contingencias que cumplan con los criterios establecidos en las NIIF, tales como multas, sanciones o litigios en contra, que requieran provisión o revelación en los Estados Financieros.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Asimismo, entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de este informe por parte del Revisor Fiscal, no se han registrado eventos subsecuentes.

#### 34. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

La Cámara de Comercio de Aguachica para la vigencia 2025, ha analizado la información financiera para determinar los impactos que ha tenido la economía nacional y regional en el curso normal de las operaciones y se pueden destacar los resultados de los indicadores financieros que se relacionan a continuación así:

Análisis de Liquidez	2025	2024
<b>Razón liquidez</b> = Total Activo Corriente/ Total Pasivo Corriente	13.99	10.85
<b>Razón de Tesorería</b> = Efectivo y equivalente al efectivo/Pasivos Corrientes	6.58	5.17
<b>Capital de trabajo</b> = Activo corriente - Pasivo corriente	4,572,874,368	2,783,946,416
<b>Periodo Promedio de Cobro</b> = Cuentas por cobrar *365 / Ing. De Act Ordinarias	3.61	4.27
<b>Rotación Cuentas x Cobrar</b> = Ing. De Act Ordinarias / Cuentas por cobrar	101.18	85.52
<b>Periodo Promedio de Pago</b> = Cuentas por pagar *365/ Gastos	30.22	28.63
<b>Rotación Cuentas x Pagar</b> = Gastos / Cuentas por pagar	12.08	12.75

- **Análisis de Liquidez**

El índice de liquidez hace referencia a la capacidad que tiene la Cámara de Comercio de Aguachica para generar flujo de efectivo en el corto plazo a fin de poder cumplir con sus compromisos o proyectos.

**Razón de Liquidez:** se establece que la razón corriente tiene como objeto verificar las posibilidades de afrontar compromisos financieros en el corto plazo, así la Cámara de Comercio de Aguachica, por cada \$1 peso que se debía a corto plazo se tenía para responder a 31/12/2025, 13,99 y a 31/12/2024, 10,85; lo que indica que está en capacidad de cumplir con sus cuentas por pagar a corto plazo.

**Razón de Tesorería:** Sirve para medir la liquidez y conocer hasta qué punto la Cámara de Comercio es solvente en el corto plazo, esta razón de tesorería arroja un resultado que por cada peso \$1 de deuda a corto plazo que posea contaba para su pago con efectivo o su equivalente con \$6,58 pesos al cierre de la vigencia 2025 y al cierre del 2024 contaba con 5,17 pesos. Se concluye que la Cámara de Comercio de Aguachica, estaría en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo

**Capital de Trabajo:** Está representado por los recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere para poder operar. Para el caso de la Cámara de Comercio de Aguachica, se cuenta con un capital de trabajo a 31-12-2025 de \$4,572,874,368 y a 31-12-2024 de \$2,783,946,416, lo que indica que la entidad no presenta a esas fechas problemas de liquidez.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**Periodo Promedio de Cobro:** El período promedio de cobro es uno de los indicadores financieros y de gestión que permiten medir la eficacia con la que se manejan los recursos al interior de la empresa, concretamente, el análisis del período promedio de cobro permite conocer la frecuencia en días con la que se recauda la cartera; se observa que prácticamente el 99% de los ingresos que percibe la Cámara de Comercio son de contado teniendo que para el año 2025 y 2024 se tiene un promedio de 3 y 4 días.

**Rotación Cuentas x Cobrar:** Este indicador permite conocer la cantidad de veces en que una empresa realiza las cuentas pendientes de cobro durante un periodo contable, es decir, cuántas veces un negocio logra convertir estos activos en liquidez, esto significa que la Cámara de Comercio logra rotar para el año 2025 de 101.18 veces y para el 2024 85.52 veces.

**Periodo Promedio de Pago:** Este indicador se conoce también como PMP y es muy importante como dato de gestión del neto de tesorería en una empresa. Refleja el tiempo, en término medio, que tarda la cámara de Comercio en pagar las facturas de lo que se adquiere a los proveedores incluyendo los pasivos laborales. El resultado de este cálculo también debe interpretarse como el plazo promedio de tiempo que se está tardando la empresa en pagar a los proveedores. Es decir, el tiempo de financiación de las compras que realizamos; para el año 2025 tenemos un promedio de 30.22 días y para el año 2023 de 28.63 días.

**Rotación cuentas por pagar:** La rotación de cuentas por pagar es un índice que permite conocer el número de veces que la Cámara de Comercio paga sus deudas durante un periodo contable. Este indicador contribuye a conocer la solvencia que tiene la empresa para pagar sus deudas en los periodos acordados. De esta manera también se puede indicar si existe alguna falla con la liquidez o con el ciclo de conversión de efectivo. Incluso se puede saber si solamente no hay un buen manejo de las cuentas por pagar. Así las cosas, se observa que para el año 2025 la rotación fue de 12.08 días, frente al año 2024 que tuvo una rotación de 12.75 días.

<b>Análisis de Solvencia</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Razón de Deuda = Total pasivo / Total Activo</b>	4.29	4.44
<b>Razón de Deuda LP = Pasivo LP / (Pasivo LP+ Patrimonio)</b>	0.00	0.00
<b>Razón de Endeudamiento =Total Pasivo / Patrimonio</b>	4.48	4.64

- **Análisis de Solvencia**

Los ratios de solvencia son indicadores financieros que miden la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a largo plazo. Estos ratios ayudan a evaluar la salud financiera de una empresa y su capacidad para continuar operando en el futuro. A continuación, se describen algunos de los principales ratios de solvencia:

**Razón de deuda:** Esta razón es importante para medir la solvencia de una entidad, ya que un alto nivel de deuda en la estructura de capital puede dificultar a la empresa pagar los cargos principales y se puede correr el riesgo de quedarse sin efectivo bajo condiciones adversa; la Cámara de Comercio refleja en este indicador para el año 2025 un 4.29% y para el año 2024 un 4.44%, por lo que se observa que la empresa se mantiene estable y sus flujos de efectivo le permiten operar y liquidar sus deudas sin alterar su normal funcionamiento debido a la solidez y sobre todo se tiene flexibilidad para diversos proyectos que pudiesen presentarse encaminados a nuestros empresarios.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**Razón de deuda Largo Plazo:** El ratio de endeudamiento a largo plazo, lo que busca es saber la dependencia que tiene la empresa de la financiación externa y si puede hacer frente al pago de los vencimientos de su deuda en el futuro en su conjunto. Por tanto, es un elemento fundamental para saber el estado financiero, ya que de tener un alto ratio puede implicar un riesgo serio para el mercado o para tener en cartera, así las cosas, la Cámara de Comercio presenta para el 2025 un 0.0% y para el 2024 un 0.0%, debido a que al cierre de las vigencias 2025 y 2024 no se tiene pasivos a largo plazo.

**Razón de endeudamiento:** Este indicador reporta el grado de participación de los acreedores en la empresa, que para el año 2025 y 2024 es del 4.48 y 4.64%, en materia financiera, indica que la Cámara de Comercio de Aguachica presenta unos porcentajes bajos de participación de acreedores en la empresa

La solvencia es, en esencia, un concepto contable donde se establece que, si el valor de los activos de una es superior a su pasivo o deudas, estará en situación de solvencia. Dicho de otro modo, si su patrimonio neto es positivo, en principio no debería tener problemas financieros, salvo que sus activos sean ilíquidos y tenga deudas que pagar en el corto plazo. En este sentido, la Cámara de Comercio además de tener un patrimonio neto positivo, esta sincronizada con la liquidez de los activos con el calendario de pagos de las deudas para poder atender adecuadamente a las obligaciones en las fechas previstas.

<b>Análisis de Rentabilidad</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Rendimiento Sobre el Capital (ROE) = Excedentes / Total Patrimonio</b>	22.39	17.39
<b>Rendimiento Sobre el Activo Total (ROA) = Excedentes / Total Activos</b>	21.43	16.62
<b>Margen de excedente Neto = Excedente del Ejercicio / Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	33.22	24.87

- **Análisis de Rentabilidad**

Los indicadores de rentabilidad son herramientas que permiten medir y analizar si una empresa está siendo o no rentable.

**Rendimiento Sobre el Capital (ROE):** El ROE es tradicionalmente el indicador más utilizado para determinar el nivel de rentabilidad de la empresa. Cuanto mayor sea el ROE, mayor será la rentabilidad que una compañía puede generar en relación con los recursos propios que emplea para financiarse. Estos beneficios conocidos como rendimientos de capital son los obtenidos por la utilización de ese capital sin perder la titularidad del mismo; la cámara de Comercio para el año 2025 obtuvo 22.39% y para el año 2024 el 17.39%.

**Rendimiento Sobre el Activo Total (ROA):** La Rentabilidad Sobre Activos o ROA por sus siglas en inglés, es un indicador de cómo la empresa maneja los activos existentes mientras genera excedentes. La Cámara de Comercio establece para el año 2025 un 21.43% y para el 2024 un 16.62% lo que significa que la entidad está utilizando esos porcentajes del total de los activos en la generación de excedentes.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**Margen de excedente neto:** Este indicador refleja la capacidad de la organización para convertir los ingresos que recibe en beneficios. En otras palabras, permite saber si se está realizando un eficiente control de gastos. La Cámara de Comercio de Aguachica para el año 2025 tuvo un 33.22% y para el 2024 un 24.87%, cabe resaltar la naturaleza de la Cámara de Comercio donde los excedentes obtenidos son para beneficio de los empresarios a través de proyectos y programas estratégicos que promuevan el fortalecimiento, la competitividad, el emprendimiento, la capacitación, la productividad y la gestión en todos los sectores económicos de la jurisdicción.

Dado lo anterior, la Cámara de Comercio de Aguachica ha analizado detalladamente la información financiera para indicar los siguientes resultados:

- El incremento de los recursos de liquidez de la Cámara es el reflejo de las buenas prácticas implementadas y continuadas en la vigencia 2025, como estrategias económicas para obtener mayor recaudo de los ingresos tanto de origen público como privado.
- En la vigencia 2025 se constituyó CDT por valor \$451.307.983 saldo remanente de la vigencia fiscal 2024, según lo autorizado por la junta directiva en acta 427 de fecha 26 de marzo de 2025, para la destinación del Fortalecimiento empresarial y mantenimiento de la sede de la CCA.
- La Cámara ha cumplido con sus compromisos comerciales, pago a proveedores y de nómina con base a las políticas y procedimientos definidos, sin ningún traumatismo que pudiera generar impacto en el funcionamiento normal de sus operaciones.
- Para apoyar a los empresarios en su Fortalecimiento Empresarial, la Cámara desarrollo varios proyectos que generaron gastos de inversión (Promoción y Desarrollo Empresarial) en los diferentes programas por valor de \$392,898,736 y el valor de \$308,249,809 ejecutado con recursos de Remanentes públicos vigencia 2024.
- No se han reportado deudores con impactos en su negocio en marcha.
- Los ingresos operacionales de la Cámara correspondiente a los Registros Públicos por \$5,218,460,300 muestra un aumento del 24,17% con respecto al año 2024, debido a la mejora en los índices de renovación; continuando con las actividades que impulsan el dinamismo y la reactivación en la región.
- La Cámara realiza un seguimiento permanente a los planes y proyectos, que permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales.

En general, la Cámara de Comercio de Aguachica no presenta ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para mantener su capacidad de negocio en marcha, en los resultados presentados al 31 de diciembre de 2025.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2025**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**35. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Estos estados financieros fueron aprobados por los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Aguachica, según consta en acta No. 439 del día 26 de marzo de 2026 y autorizados para su presentación y publicación en la página web de la entidad a partir del 27 de marzo de 2026.